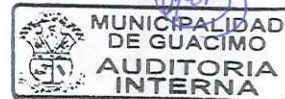




Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 14 -2021, SESION ORDINARIA N° 09-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez *
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora+
Alba Nidia Orozco Madrigal+
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham *
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Juramentación de la Regidora Alba Nidia Orozco Madrigal.
- II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- III. Alcalde Municipal.
- IV. Correspondencia.
- V. Mociones.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 02-03-2021, dice:

1. Oración.
2. Juramentación de la Regidora Alba Nidia Orozco Madrigal.
3. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
4. Asuntos del Alcalde Municipal.
5. Correspondencia.
6. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

Nota: El Reg. William Fajardo Fajardo, se hizo presente a la sesión siendo las 3:47 minutos.

ARTICULO I. JURAMENTACION REGIDORA SUPLENTE.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Al haber renunciado el Sr. Roger Alberto Francis Alvarado ante el Tribunal Supremo de Elecciones al cargo que se le designa a ejercer como regidor suplente el Tribunal Supremos de elecciones mediante la resolución N° 0973-M-2021, comunica que en su lugar, se designa a la señora Alba Nidia Orozco Madrigal, cédula de identidad N.º 4-0114-0161, cuya designación rige a partir de su juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro, por lo tanto se procede a la Juramentación:

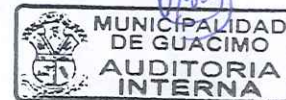
De conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a la Regidora Suplentes señora Alba Nidia Orozco Madrigal, cédula de identidad N.º 4-0114-0161 artículo 11 de esta Constitución; "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?, respondiendo la Regidora Suplentes señora Alba Nidia Orozco Madrigal, cédula de identidad N.º 4-0114-0161, Sí, juro. De esta forma queda la Regidora Suplentes, debidamente juramentada.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 13-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 08-2021**, celebrada el día **23 de Febrero 2021**, resultando: La Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, solicita corrección al en el Artículo I, juramentación de la Regidora Rosibel Calvo Angulo, cédula de identidad n.º 3-0331-0152, debido a que por error involuntario donde se inicia la juramentación por error se consigna el nombre de la Regidora Suplentes Nitzy Vega



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 03.

Chaves, cédula de identidad N.º 1-1065-0091, siendo lo correcto la Regidora Rosibel Calvo Angulo, cédula de identidad n.º 3-0331-0152, por lo tanto, corríjase el error.

No habiendo más correcciones, resulta conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-260-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-03-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, envía para su debida aprobación el informe de rendición de cuentas, correspondiente al periodo 2020 -2021, lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el inciso g, del artículo 17 del Código Municipal el cual indica.

g. Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género”.

Conocido el informe de rendición de cuentas, correspondiente al periodo 2020 -2021, presentado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El informe de labores el Sr. Alcalde lo tiene que exponer para conocimiento de todo el Cantón, para ello hay que presentarlo a través de una sesión extraordinaria para lo cual propongo el día miércoles 10 de marzo 2021, a partir de las 3:30p.m., por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González que este Órgano Colegiado confirma el recibido del informe de rendición de cuentas, correspondiente al periodo 2020 -2021, presentado por la Alcaldía Municipal.

Asimismo, se convoca a sesión extraordinaria el día **miércoles 10 de marzo 2021, a partir de las 3:30p.m.** en el salón de sesiones de esta Municipalidad para que el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceda a presentar dicho informe a conocimiento de todos los vecinos del Cantón, para lo cual se utilizara el medio tecnología sesiones virtuales a través de la plataforma Facebook like de la página de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-228-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SAM-044-2021, suscrito por Marianela Rojas Quirós – Coordinadora de Servicios Ambientales de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 06, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N° 04-2021 celebrada el 11 de febrero del presente, dice: en respuesta al acuerdo N° 06, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N° 04-2021 celebrada el 11 de febrero 2021, le informo que ya se envió a presupuesto la solicitud para que hagan la modificación del superávit específico con el código 5.02.25.02.99.05, Útiles y materiales de limpieza para Protección al medio ambiente por un monto de \$4,766,161.29.

Conocido la respuesta al acuerdo N° 06, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N° 04-2021 celebrada el 11 de



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 04.

febrero 2021, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es bueno que adjunte a la respuesta el acuerdo para conocer con exactitud a que se refiere y si el tema esta subsanado, por lo tanto propongo solicitarle adjuntar la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, girar instrucciones a la Sra. Marianela Rojas Quirós – Coordinadora de Servicios Ambientales de la Municipalidad de Guácimo a fin de que indique si el oficio remite oficio SAM-044-2021 que remite a este Órgano Colegiado da por subsanado e incorporado en modificación de recursos del superávit específico con el código 5.02.25.02.99.05, Útiles y materiales de limpieza para Protección al medio ambiente por un monto de ₡4,766,161.29. mismo que daría respuesta a la petitoria mediante acuerdo N° 06, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Extraordinaria N° 04-2021 celebrada el 11 de febrero 2021

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-230-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SF-025-2021, suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 22, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 07-2021 celebrada el 16 de febrero del presente, donde se requirió atender oficio CPJ-DE-OF-040-2021, suscrito por el Sr. Luis Antonio González Jiménez – Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, dice:

ASUNTO: certificación de ejecución presupuestaria del año 2020 del presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven.

En atención al Oficio N O AMG-215-2021, con fecha 22 de febrero 2021, por medio de la cual se solicita Certificación de ejecución presupuestaria del Comité Cantonal de la Persona Joven, a solicitud de parte mediante Oficio CPJ-DE-OF-0402021, suscrito por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, y Acuerdo del Consejo Municipal mediante Oficio S.M.G #183-2021 con fecha 17 de febrero 2021.

De acuerdo con los registros contables que lleva esta Municipalidad se CERTIFICA que el saldo en liquidación del periodo con cierre al 31-12-2020 es la suma de 10.885.831,71 (diez millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y un colones con 71/1 00) según puede observarse en detalle en el siguiente cuadro:

Información solicitada	Monto en colones
Saldo de liquidación al 31-12-2019	10.885.831,71
(+) Monto transferido por el CPJ en el periodo 2020	0,00
(-) Monto ejecutado de los recursos 2020	0,00
(-) Monto ejecutado de los recursos del superávit al 31-12-2019	0,00
(=) saldo liquidación periodo cierre al 31-12-2020	10.885.831,71



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 05.

Conocida la respuesta al acuerdo N.º 22, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N.º 07-2021 celebrada el 16 de febrero 2021, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta respuesta debe trasladarse a Sr. Luis Antonio González Jiménez – Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Luis Antonio González Jiménez – Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, oficio SF-025-2021, suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta al su Oficio CPJ-DE-OF-0402021, solicitud de certificación de ejecución presupuestaria del año 2020 del presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven.

(Se adjunta oficio SF-025-2021)

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4-Se dio lectura a oficio AMG-262-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-03-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en el que remite oficio DCAT-015-2021 suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta al Acuerdo N.º 21, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N.º 07-2021 celebrada el 16 de febrero del presente año, al respecto dice:

FALTA INCLUIR EL OFICIO DE JUANCARLOS.

Conocida la respuesta al acuerdo N.º 21, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N.º 07-2021 celebrada el 16 de febrero 2021, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo trasladar la citada respuesta a la Sra. María Eugenia Salvatierra Pereira, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

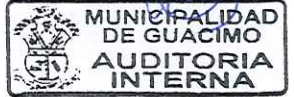
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. María Eugenia Salvatierra Pereira, para su conocimiento oficio DCAT-015-2021 suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos, como respuesta a su solicitud obtención de visto bueno para tramitar escritura a su nombre sobre terreno que ejerce en posición desde hace más de treinta años. En dicho oficio suscrito por el Coordinador de Servicios Técnicos, se expone criterio en lo que respecta al área de catastro mismo que se le transfiere para su debido conocimiento.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio AMG-225-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-02-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, en atención a lo indicado en el oficio DAI-029-2020, suscrito por Licda. Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo, me permito remitir el oficio OGTH-0040-2021, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora de Gestión del Talento Humano y Lic. Dani Arguello Morales- Asesor Legal, ambos de esta institución, mismo en referencia a propuesta de Reglamento de Código de Ética.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 06.

En atención al oficio AMG-542-2020 enviado por la Alcaldía Municipal, se procede a remitir la propuesta de Reglamento del Código de Ética, la cual fue elaborada en Coordinación con Servicios Jurídicos para su aprobación y envío al Concejo Municipal.

Conocido propuesta de Reglamento de Código de Ética, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propone trasladarlo a análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis, oficio OGTH-0040-2021, suscrito por Licda. Ángela Espinoza López – Coordinadora de Gestión del Talento Humano y Lic. Dani Arguello Morales- Asesor Legal, en el que se presenta propuesta de Reglamento de Código de Ética. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por MSc. Ángelo Sequeira Lacayo - Director Escuela La Manudita y MSc. Rigoberto Román González - Supervisor Circuito 04 Guácimo, remite propuestas de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela La Manudita para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Gloriana del Carmen Álvarez Cubero	2-0685-0597

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Kattia Vanessa Mora Céspedes	1-1142-0239

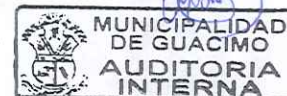
Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Sharling Yahayra Cajina García	7-0275-0477

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
María Milena Obando Castillo	5-0262-0610

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Pablo Howden Slack	7-0098-0716



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 07.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad a las ternas presentadas por Msc. Ángelo Sequeira Lacayo - Director Escuela La Manudita, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Manudita:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Gloriana del Carmen Álvarez Cubero	2-0685-0597
Kattia Vanessa Mora Céspedes	1-1142-0239
Sharling Yahayra Cajina García	7-0275-0477
María Milena Obando Castillo	5-0262-0610
Pablo Howden Slack	7-0098-0716

(Periodo de vigencia 02-03-2021 – Periodo de vencimiento 01-03-2024).

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio DREG-SCE07-CRJ-04-2021, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-03-2021, firmado por MSc. Yadira Tatiana Oviedo Solano Directora CINDEA Río Jiménez - MSc. Laura Astorga Aguilar Supervisora Circuito 07, procedo a remitir la propuesta de terna para la renovación de la Junta Administrativa de CINDEA Río Jiménez, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Beatriz Mora Valverde	3 0299 0300
Nuria Cubillo Cubillo	1 0793 0931
Maribel Fernández Rodríguez	4 0111 0874
Yamileth Salazar Rojas	6 0220 0290
Marisela García Torres	4 0192 0643

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad a las ternas presentadas por MSc. Yadira Tatiana Oviedo Solano Directora CINDEA Río Jiménez este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa de CINDEA Río Jiménez:

Nombre	Cédula
Beatriz Mora Valverde	3 0299 0300
Nuria Cubillo Cubillo	1 0793 0931
Maribel Fernández Rodríguez	4 0111 0874
Yamileth Salazar Rojas	6 0220 0290
Marisela García Torres	4 0192 0643



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 08.

(Periodo de vigencia 02-03-2021 – Periodo de vencimiento 01-03-2024).
Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 01-03-2021, firmado por Licda. Ana Isabel Valverde Chinchilla - Directora Centro Educativo – Escuela El Edén y Supervisor Circuito 04 Guácimo, remite propuestas de terna para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por renuncia del Sr. Jose Gerardo Fuentes Paniagua y Sr. Jose Guillermo Najera Carpio.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Ruth María Zuñiga Paniagua	3-0340-0418

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Brenda Yenory Brenes Parajeles	1-1525-0582

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad a las ternas presentadas por Licda. Ana Isabel Valverde Chinchilla - Directora Centro Educativo – Escuela El Edén, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Edén en sustitución del del Sr. Jose Gerardo Fuentes Paniagua y Sr. Jose Guillermo Najera Carpio.:

Nombre	Cédula
Ruth María Zuñiga Paniagua	3-0340-0418
Brenda Yenory Brenes Parajeles	1-1525-0582

(Periodo de vigencia 02-03-2021 – Periodo de vencimiento 01-03-2024).
Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 01-03-2021, firmado por Msc. Raquel Mancía Elizondo - Directora Centro Educativo – Escuela San Bosco y Msc. Sandra Campbell Rojas - Supervisora Circuito 06 Guácimo, remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por renuncia de uno de los miembros Sra. Ana Yanci Paniagua Soto.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Eddy Antonio Arias Bravo	155833532705

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as)



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 09.

que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad a la terna presentada por Msc. Raquel Mancía Elizondo - Directora Centro Educativo - Escuela San Bosco, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a la siguiente persona como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Bosco en sustitución de la Sra. Ana Yanci Paniagua Soto:

Nombre	Cédula
Eddy Antonio Arias Bravo	155833532705

(Periodo de vigencia 02-03-2021 - Periodo de vencimiento 01-03-2024).

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 01-03-2021, firmado por Msc. Magda Orocú Jiménez - Directora Centro Educativo - Escuela de Parismina y Msc. Rigoberto Román González - Supervisor Circuito 04 Guácimo, remite propuestas de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela de Parismina para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Carmen Mora Vindas	1-0930-0407

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Yadira Patricia Venegas Venegas	5-0291-0390

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Elsie Evelia Brenes Plazaola	7-0090-0457

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Carmen Nidia Soto Valerio	1-0660-0115

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Elizabeth Gamboa Rodríguez	7-0086-0127

Conocida la solicitud es sometida a votación, por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 10.

De conformidad a las ternas presentadas por Msc. Magda Orocú Jiménez - Directora Centro Educativo - Escuela de Parismina, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Parismina:

Nombre	Cédula
Carmen Mora Vindas	1-0930-0407
Yadira Patricia Venegas Venegas	5-0291-0390
Elsie Evelia Brenes Plazaola	7-0090-0457
Carmen Nidia Soto Valerio	1-0660-0115
Elizabeth Gamboa Rodríguez	7-0086-0127

(Periodo de vigencia 02-03-2021 - Periodo de vencimiento 01-03-2024).

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021 firmado por el Sr. Marco T. Mora Rivera, solicitando la posibilidad de convocar a una sesión extraordinaria para el próximo viernes 05 de los corrientes para llevar a cabo el plan de capacitación con el auspicio de CAPROBA. El mismo está dirigido a autoridades municipales y líderes locales, la idea es lograr una programación conjunta para la capacitación con los miembros del Concejo. A su vez definir una estrategia con líderes que facilite mecanismos de participación ciudadana.

Adjuntaremos el proyecto para su distribución a los miembros del Concejo Municipal.

Conocida la solicitud que presenta el Sr. Marco T. Mora Rivera, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Propongo recibirlos el día de mañana ya que tenemos sesión extraordinaria incluirlos dentro de la agenda, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Marco T. Mora Rivera, que este Órgano Colegiado les invita a participar de la sesión extraordinaria convocada para el día 03 de Marzo 2021, a partir de las 3:30 p.m., para que presenten proyecto del plan de capacitación, dirigido a autoridades municipales y líderes locales, mismo que se proyecto sea auspiciado por la Federación CAPROBA.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 26-02-2021, firmado por la Sra. Alicia Brayan G. Presidenta y la Sra. Aurelia Valerio - Secretaria, Grupo de Adulto mayor de Guácimo "RENACER", dice:

En primer lugar agradecerles enormemente por el apoyo que a través del Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, nos ha brindado a través de los años, en muchas ocasiones, asimismo los Concejos anteriores, Vice-Alcaldesa, nos han respaldado y cooperado acompañándonos en diferentes actividades, que hemos llevado a cabo para recaudar fondos, cuyo propósito ha sido recaudar fondos para la compra de utensilios y materiales que necesitamos para utilizarlos en nuestros ratos de esparcimiento.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 11.

En esta oportunidad acudimos a este nuevo Concejo y al Alcalde Municipal para solicitarles la posibilidad de donarnos algunas maquinitas para hacer ejercicios, que se adapte al adulto mayor para que nos ayuden a mejorar nuestra calidad de vida.

Estamos seguros de que contamos con un Gobierno Local que se preocupa por el adulto mayor, lo cual nos enorgullece.

Contamos con una propiedad de 400 metros cuadrados, ubicada por el ICAA, donado por esta Municipalidad, contamos con cédula jurídica N° 3-002-515, 218, como verán somos un grupo luchador y organizado, pero indudablemente requerimos de su apoyo para seguir construyendo obras que beneficien a nuestra población adulta.

De antemano muchas gracias y esperamos contar con su apoyo. Dios les continúe bendiciendo.

Conocida la solicitud de donación de maquinitas para hacer ejercicios, que presenta el Grupo de Adulto mayor de Guácimo "RENACER", el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Propongo trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitud de donación de máquinas para hacer ejercicios presentada por Grupo de Adulto mayor de Guácimo "RENACER, representada por Sra. Alicia Brayan G. Presidenta y la Sra. Aurelia Valerio - Secretaria, para ser analizada. Debiendo presentar dictamen de comisión para brindar resolución y respuesta a la solicitud.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 26-02-2021, firmado por la Sra. Alicia Brayan G. Presidenta y la Sra. Aurelia Valerio - Secretaria, Grupo de Adulto mayor de Guácimo "RENACER", dice:

En primer lugar agradecerles enormemente por el apoyo que a través del Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, nos ha brindado a través de los años, en muchas ocasiones, asimismo los Concejos anteriores, Vice-Alcaldesa, nos han respaldado y cooperado acompañándonos en diferentes actividades, que hemos llevado a cabo para recaudar fondos, cuyo propósito ha sido recaudar fondos para la compra de utensilios y materiales que necesitamos para utilizarlos en nuestros ratos de esparcimiento.

Comentarles que con el tema de la pandemia las sillas que teníamos que son bancas hubo que reducir los espacios para sentarse, en decir donde se sentaban cuatro personas, hoy solo se puede sentar dos personas, por lo que nos está urgiendo que nos colaboren con la donación de sillas, lo cual le estaríamos sumamente agradecidos.

De antemano muchas gracias y esperamos contar con su apoyo. Dios les continúe bendiciendo.

Conocida la solicitud de sillas, que presenta el Grupo de Adulto mayor de Guácimo "RENACER", el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Propongo trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 12.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitud de donación de sillas, presentada por Grupo de Adulto mayor de Guácimo "RENACER", representada por Sra. Alicia Brayan G. Presidenta y la Sra. Aurelia Valerio - Secretaria, para ser analizada. Debiendo presentar dictamen de comisión para brindar resolución y respuesta a la solicitud.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a perfil de proyecto, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-03-2021, firmado por la Asociación de Desarrollo Integral del Bosque, cuyo fin es solicitar presupuesto para elaborar mejoras al Salón Comunal.

Conocido el perfil de proyecto presentado por la Asociación de Desarrollo Integral del Bosque el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: Propongo trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ser analizado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicitud de una partida presupuestaria presentada por la Asociación de Desarrollo Integral del Bosque, para construcción de mejoras al Salón Comunal, para ser analizada. Debiendo presentar dictamen de comisión para brindar resolución y respuesta a la solicitud.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio DVOP-DR9-2021-118, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por la Ing. Mónica Viviana González Miranda - Directora Regional del MOPT, dice: En respuesta al **Acuerdo N.º Dos, del Acta N.º 07-2021, de la Sesión Extraordinaria N.º 03-2021, de fecha 01-02-2021**, referente a solicitud de elaboración de propuesta de solución para mejorar las condiciones en que se encuentran las rutas nacionales del Cantón de Guácimo" me permito indicarle lo siguiente:

1. La suscrita, como Directora Regional no puede desarrollar una propuesta de solución a las rutas nacional del Cantón de Guácimo, ya que esta red vial no está bajo la administración de esta Dirección. Cualquier colaboración que se solicite por parte del CONAVI, estamos en la mayor disposición de colaborar bajo los recursos con los que se cuenta.

2. Les informo que se presentara como propuesta de programación para el II Trimestre 2021, la intervención de dos rutas en el cantón de Guácimo. La ruta nacional 248 y la ruta nacional 816.

En lo que respecta a la invitación de participar en una sesión municipal le indico según agenda la anuencia de participar el 18 o 25 de marzo de 2021 en un lapso de 9:a.m a 11: a.m.

Conocida la respuesta al Acuerdo N.º Dos, del Acta N.º 07-2021, de la Sesión Extraordinaria N.º 03-2021, de fecha 01-02-2021, que envía la Ing. Mónica Viviana González Miranda - Directora Regional del MOPT, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza dice: A esa hora que plantea participar en una sesión muy difícil nos vamos a poder reunir, tenemos complicaciones para reunirnos a las 3:30 p.m., imagínese en horas de la mañana. Sería indicarle que a ese horario se nos hace muy



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021

S.O. N.º 09-2021

Fecha: 02-03-2021

Pág. N.º 13.

difícil atenderla, que sería a partir de las 3:30 p.m. cualquier día, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Ing. Mónica Viviana González Miranda - Directora Regional del MOPT, que lamentablemente a este Órgano Colegiado se le dificulta por el tema de horario laboral de los miembros del Concejo Municipal convocar a una sesión municipal en horas de la mañana, por lo que se le solicita cordialmente su comprensión y disposición a reprogramar una fecha y hora, preferiblemente de 3:30 p.m., en adelante para que participe de una sesión municipal y pueda darse ese acercamiento y comunicación entre ambas Instituciones.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con relación a la respuesta de la Ing. Mónica Viviana González Miranda - Directora Regional del MOPT, menciona que ella no puede proponer soluciones porque no está bajo la dirección de ella, pero me imagino que si podría gestionar, hacia más altas jerarquías, que propuestas se podrían dar o por lo menos orientarnos, a donde nos podemos nosotros dirigir para poder entonces nosotros hacer la gestión, bueno eso considero Yo, siendo ella conocedora del sistema del cual ella se desempeña, orientarnos para llegar a la línea correcta, del punto a seguir para hacer la gestión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso sería hacerlo saber el día que nos reunamos, que eso es lo que ocupamos, en realidad para eso es que la invitamos nosotros a ella, para que nos oriente como hacer la gestión, cual es la ruta a seguir, pero no hemos podido comunicarnos, ya con este, es el tercer acuerdo de invitación que le hacemos llegar y no ha sacado el tiempo para nuestro Cantón. También se mandó un acuerdo solicitando una reunión con el Ing. Ariel Vega y tampoco ha habido respuesta.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno la compañera Mónica es clara en su oficio, dice que eso que se le solicita, no está dentro de la toma de sus decisiones, que ella no tiene la facultad o poder para resolver. Bueno, estamos claro que ese tema corresponde a CONAVI, que por cierto aquí estuvieron los compañeros representantes, Ingenieros Carlos Rivera, Eddy Baltodano. Eso no lo puede resolver la compañera del MOPT que dice que no tiene facultades, entonces es CONAVI, sin embargo menciona también la Sra. Mónica, que ahora dentro del II Trimestre 2021, se programa la intervención de dos rutas en el cantón de Guácimo. La ruta nacional 248 y la ruta nacional 816. Que por cierto nosotros estas rutas las estamos viendo ahorita, porque si esperamos a los compañeros del MOPT, pueden venir haciéndole algo, el 29 de Junio, que todavía estaría dentro del segundo trimestre. Lo que hay que hacer aquí es esperar las respuestas que no han llegado y darle presión, pero lo que sí es claro es que estas rutas en este momento son del CONAVI y los responsables, las rutas están en un proceso de contratación a través de una adjudicación. Ahí ni siquiera menciona la ruta al Bosque, porque este Señor creo que era Ariel el que nos visitó, a ese señor hay que insistirle haciéndole la consulta del porque ahora la ruta del Bosque no aparece como si fuera nacional y tampoco cantonal entonces ahora quien la va a ver. Pienso que ahí lo que hubo al incorporar esa ruta fue un dedazo por eso no aparece como nacional, pero en realidad esa ruta les corresponde.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hacer extensiva la consulta que indica Don Gerardo al Sr. Ariel Vega, del porque la ruta 816, no se encuentra dentro de esa programación y que nos aclare las razones porque esa ruta si es nacional.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 14.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Si no más recuerdo, ya nosotros habíamos tomado un acuerdo, solicitándole al Sr. Ariel Vega que incluyera dentro de la programación la ruta del Bosque.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que pasa es que no ha habido respuesta, entonces sería hacerle el recordaría del acuerdo que menciona el compañero Leance Ramírez, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente y de forma urgente al Ing. Ariel Vega – Director de Obras Públicas (MOPT), brindar respuesta **Acuerdo N.º Uno, del Acta N.º 07-2021, de la Sesión Extraordinaria N.º 03-2021, de fecha 01-02-2021, en el que se le había solicitado** interponer sus buenos oficios a fin de que colabore con el Cantón de Guácimo, suscribiendo a la mayor brevedad posible la ruta 816 como ruta Nacional. Asimismo se solicita que esta ruta 816 que corresponde a la Comunidad de El Bosque - Guácimo se incluya dentro de la programación Huetar Atlántica, para su debida y necesaria intervención, de manera que se vea reflejada dentro de la lista ya elaborada y que identifican con el oficio DVOP-2019-1376, igualmente si existiera otro oficio actualizado a la fecha, que se proceda a incluirlo dentro de la programación, para que esta ruta se intervenga, tomando en cuenta que tiene más de tres años de estar en total abandono en condiciones deplorables al punto de casi ser intransitable, perjudicado el servicio de transporte de Empresas que requieren trasladar sus productos e igualmente la ciudadanía en general desplazarse por esta ruta. Esperamos contar con una respuesta pronta y oportuna. De antemano se le agradece la respuesta positiva que se sirva brindar y quedamos a las órdenes.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio, con fecha 27 de febrero 2021, dice: De acuerdo al reglamento interno de la Junta Administrador a del Cementerio Municipal del Distrito Primero de acuerdo al artículo 1,4 del reglamento indicado me permito presentar la siguiente terna para que sea tomada en cuenta a la hora que su representada decida nombrar la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo y en espera de su decisión la cual será respetada según votación esperamos se nos tome en cuenta si no antes indicar que estamos dispuestos en trabajar para ver un cementerio en mejores condiciones digno de nuestro querido Cantón.

Terna	
Nombre	Cédula
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves	1 0446 0877
Randall Fuentes Rodríguez	1 0115 0412
Luis Diego Mendoza Ruiz	1 010440474
Blanca Rosa Mejía Medina	8 0092 0079
Irene Perez Loaiza	1 0937 0212
Maricela Solano Álvarez	1 1026 0642

Conocida la propuesta de terna para ser electos como miembros de la Administrador a del Cementerio Municipal del Distrito Primero, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone se traslade a expediente donde se mantienen las ternas que han presentado para ser tomadas en cuenta una vez que se proceda a realizar



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 15.

la elección de dicha Junta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Vecinos de Guácimo, Señores y Señoras, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Randall Fuentes Rodríguez, Luis Diego Mendoza Ruiz, Blanca Rosa Mejía Medina, Irene Perez Loaiza Maricela Solano Álvarez, que su terna presentada para participar en la elección de nombramiento de Junta Administradora del Cementerio Municipal del Distrito Primero, se traslada a expediente donde se mantienen las ternas que se han venido presentado, para ser tomada en cuenta en el momento que se lleve a cabo el proceso de elección de dicha Junta.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura de oficio DAI-016-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-02-2021, firmado por la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, referente: **Asunto:** Remisión Plan Anual Operativo (PAO)-Presupuesto, para el presupuesto extraordinario 1-2021 y el Plan de Capacitación año 2021 de la Auditoría Interna.

En relación con el tema de dotación de recursos para la auditoría interna, se transcribe lo señalado en la Ley de Control Interno N°8292, que señala:

Artículo 27.-Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.

También, en relación con la capacitación que debe recibir la auditoría interna, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, establece en su norma lo siguiente:

107. Educación profesional continua.

01. El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

En razón de lo anterior, durante el periodo 2020 se presentó el Plan de Trabajo Operativo (PAO) y presupuesto para el periodo 2021, del cual se remitió copia a este honorable Concejo mediante oficio DAI-048-2020 con fecha de entrega 08-07-2020.

Posteriormente, al verificar las tarjetas en el Sistema de Control de Presupuesto Municipal del año en curso, se observa la disminución de recursos en algunas subpartidas presupuestarias, de acuerdo con lo planteado por esta auditoría, asimismo, al código de "capacitación" no se le asignó recursos económicos. De lo cual no se recibe por escrito algún tipo de justificación al respecto.

Cabe mencionar que esta auditoría durante el periodo 2020 no logro ejecutar el 100% de los recursos asignados a la subpartida de "capacitación", lo anterior, se debió a la incertidumbre que se generó por motivo de la pandemia covid-19, posteriormente se comenzó a implementar la



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 16.

modalidad "virtual" en capacitaciones, la cual era nueva para todos y existió un proceso de aceptación; hoy en día ya está claro y se ha vuelto permanente este sistema de capacitación y para esta auditoría es indispensable el poder actualizarse en los temas de interés.

Para este periodo presupuestario esta auditoría adiciona a este Órgano Colegiado el Plan Anual Operativo (PAO) y presupuesto, el cual detalla los principales objetivos y metas previstas para ejecutarse este año que no fueron incluidos en su totalidad en el presupuesto Ordinario 2021, lo anterior, con el propósito de que sea incluido en el Presupuesto Extraordinario 1-2021; mismo que fue remitido a la encargada de presupuesto.

Por otra parte, en el Manual del Sistema de Control de Calidad del proceso de fiscalización de la auditoría interna, en los procedimientos se establece que se debe elaborar de forma anual el "Plan de Capacitación" para la auditoría interna, el mismo se elabora para el periodo 2021 de lo cual, para su conocimiento, se les proporciona copia del respectivo plan.

Se agradece informar a esta unidad de Auditoría el contenido presupuestario aprobado y en caso de no aprobar todos los contenidos justificar el motivo por el que se imprueba o no se da el contenido solicitado.

Adjunto: -PAO y Presupuesto Extraordinario 1-2021
-Plan de Capacitación 2021.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

CODIGO	PROGRAMA 1	META 1	META 2	META 3	META 4	META 5	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1,000,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00	800,000.00	80,000.00	6,880,000.00
1	SERVICIOS	1,000,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00	0.00				1,000,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		4,000,000.00	0.00	0.00		4,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación		0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	800,000.00	80,000.00	880,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	800,000.00	80,000.00	880,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00				80,000.00	80,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		0.00		800,000.00		800,000.00

**MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA**

Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 17.

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

2021

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (AUDITORIA INTERNA)

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	META	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META			
				I	%	II	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE		
AREA													
ESTRATEGICA		Código	No.	Descripción									
Desarrollo Institucional	Ejecutar y dar seguimiento a los procesos Gerenciales-Estrategicos para el correcto funcionamiento de la Auditoria Interna.	Operativo	1	Adquirir un equipo de cómputo de escritorio para uso de la auditoria interna	Equipo de cómputo adquirido /equipo de cómputo requerido	1	100%		0%	Auditora Interna	Auditora Interna	800,000.00	
Desarrollo Institucional		Mejora	2	Adquirir un teléfono digital para la oficina de auditoria interna	Teléfono adquirido/teléfono/ requerido	1	100%		0%	Auditora Interna	Auditora Interna	80,000.00	
Desarrollo Institucional	Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de Fiscalizacion para evaluar y mejorar la efectividad de la Gestion Municipal.	Operativo	3	Contar con asesoramiento y asistencia pertinente para que la Auditoria Interna cuente con Servicios Legales durante todo el año para las investigaciones que se requieran en los servicios de Auditoria respectivos.	servicios legales contratados/servicios legales estimados		0%	100	100%	Auditora Interna	Auditora Interna	1,000,000.00	
Desarrollo Institucional		Operativo	4	Mejorar las capacidades del personal de Auditoria Interna mediante la contratación de 2 capacitaciones durante todo el año.	Número de capacitaciones recibidas/Número de capacitaciones proyectadas		0%	2	100%	Auditora Interna	Auditora Interna	1,000,000.00	
Desarrollo Institucional		Operativo	5	Actualización de las políticas, procedimientos y reglamento de la auditoria interna	Número de documentos actualizados/número de documentos a actualizar		0%	2	100%	Auditora Interna	Auditora Interna	4,000,000.00	
	SUBTOTALES						2.0		3.0			880,000.00 6,000,000.00	
TOTAL POR PROGRAMA							40%		60%				
20% Metas de Objetivos de Mejora								100%		0%			
80% Metas de Objetivos Operativos								25%		75%			
5 Metas formuladas para el programa													



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 18.

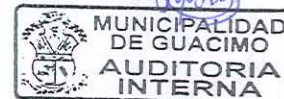
	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORÍA INTERNA MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PLAN DE CAPACITACIÓN AÑO 2021			CÓDIGO: MSCC	 Auditoría Interna Municipalidad de Guácimo
				VERSIÓN: 1.0	
				RIGE A PARTIR: 02/12/2017	
NOMBRE DEL CURSO	OBJETIVO DEL CURSO	DURACIÓN DEL CURSO/HORAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento	Fortalecer los conocimientos sobre la contratación administrativa para garantizar a la ciudadanía el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.	16	2	130,000.00	260,000.00
Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares	Analizar y comprender los nuevos lineamientos para el análisis de presuntos hechos irregulares.	8	2	100,000.00	200,000.00
Normativa sobre las NICSP	Dotar de conocimientos técnicos sobre las normas a la funcionaria de auditoría interna.	90	1	120,000.00	120,000.00
Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones	Conocer y comprender las nuevas regulaciones relacionadas con fraccionamiento y urbanismo.	8	2	100,000.00	200,000.00
Técnicas de muestreo	Adquirir nuevos conocimientos para la aplicación del muestreo en los proyectos de auditoría.	16	2	110,000.00	220,000.00
Diseño y redacción de informes	Mejorar la presentación de los estudios de auditoría.	16	2	110,000.00	220,000.00
Aspectos Básicos de TI para auditores	Adquirir los conocimientos básicos para la correcta revisión de los sistemas de información para evaluar los controles.	16	2	110,000.00	220,000.00
Gestión de Riesgos	Obtener un mayor conocimiento sobre los riesgos para lograr una mejor evaluación y gestión y así contribuir con el control interno en la institución.	32	2	110,000.00	220,000.00
Auditoría financiera, operativa y especial	Proporcionar a las funcionarias de auditorías sobre el desarrollo de las diferentes etapas que conlleva una auditoría según su tipo.	72	2	160,000.00	320,000.00
Plan de auditoría	Brindar a las funcionarias de auditoría mayores conocimientos para la elaboración, ejecución y evaluación del plan de auditoría.	16	2	110,000.00	220,000.00
Presupuestación en el sector público	Reforzar el conocimiento sobre las etapas de presupuestación.	32	2	160,000.00	320,000.00
Normativa aplicable a las auditorías	Fortalecer los conocimientos en relación a la normativa que rige a las auditorías internas.	32	2	130,000.00	260,000.00
Análisis causa y raíz aplicado a la auditoría interna	Fortalecer el conocimiento sobre la detección de la causa raíz en los hallazgos de auditoría.	6	2	120,000.00	240,000.00
El uso de infografía	Mejorar la presentación de los estudios de auditoría.	8	2	100,000.00	200,000.00
Redacción de recomendaciones	Mejorar la presentación de los estudios de auditoría.	6	2	85,000.00	170,000.00
Redacción de informes de auditoría	Ampliar y renovar los conocimientos en relación con la redacción de informes de auditoría.	16	2	90,000.00	180,000.00
Prevención y detección del fraude	Adquirir conocimientos en el tema riesgo de fraude en la Administración Pública, para detectar, revisar o implementar la evaluación del riesgo de fraude y coadyuvar con su manejo.	16	2	150,000.00	300,000.00
Elaboración de mapas de riesgo	Adquirir nuevos conocimientos en el tema de gestión de riesgos.	8	2	100,000.00	200,000.00
asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos	Adquirir conocimientos en técnicas para análisis de datos por computadora que facilite y agilice el trabajo de la auditoría.	16	2	150,000.00	300,000.00

Fuente: Elaboración propia Licda. Fanny C. MBA.

Nota: Los costos que se indican por cada curso es una estimación de acuerdo a ofertas de capacitación que llegan por correo a esta Auditoría Interna.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 19.

Conocido oficio DAI-016-2021, suscrito por la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, en el cual remite Plan Anual Operativo (PAO)-Presupuesto, para el presupuesto extraordinario 1-2021 y el Plan de Capacitación año 2021 de la Auditoría Interna, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, proponte trasladarlo a Comisión de Asuntos Hacendarios y Presupuesto para analizarlo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios y Presupuesto para análisis oficio DAI-016-2021, suscrito por la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, en el cual remite Plan Anual Operativo (PAO)-Presupuesto, para el presupuesto extraordinario 1-2021 y el Plan de Capacitación año 2021 de la Auditoría Interna. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-03-2021, firmado por Vecinos de la comunidad, Claudio María Solano, Duacaré, dice: Sirva la presente para manifestar ante ustedes la inconformidad que tiene esta comunidad con la empresa desarrolladora PIÑA FRUT S.A, los cuales tienen a cargo el proyecto de la finca de piña LAAD, ubicada en la localidad, puesto que, la antes mencionada no está dando el mantenimiento adecuado a las zonas que colindan con vía pública y terrenos de vecinos de la zona, lo cual se ha convertido en un completo charral y refugio de serpientes. (Ver anexo).

Por tanto, los abajo suscritos, solicitamos su pronta y oportuna intervención, como representantes de los pueblos que conforman el Cantón de Guácimo y como lo estipula el código Municipal vigente, en su artículo 84.

Conocida el oficio suscrito por Vecinos de la Comunidad de Claudio María Solano, Duacaré, solicitando intervención del camino, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, proponte trasladarlo al Alcalde Municipal para su atención y respuesta, : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por Vecinos de la Comunidad de Claudio María Solano, Duacaré, en el cual solicitan intervención del camino, para que gire instrucciones a la Coordinadora del SIOP, a fin de que brinden atención y respuesta a la petitoria. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal de la resolución del caso.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura de oficio DAI-015-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-02-2021, firmado por la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, referente:

Asunto: Presentación del Plan de Administración de Riesgos de los periodos 2019-2020, en respuesta al oficio S.M.G 1566-2020 que transcribe acuerdo No. 08 tomado en la sesión extraordinaria No. 26-202 celebrada el día 04-12-2020.

Al respecto, esta Auditoría Interna en oficio No. DAI-151-2020, había brindado respuesta parcial al acuerdo en mención, asimismo, indicó que el punto 04 sobre el informe de SEVRI, de acuerdo con la conclusión de su Plan Anual de Trabajo 2020 estaría presentando el informe de la Gestión de Riesgo que realiza esta Auditoría Interna, entre el mes de enero y febrero 2021.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 20.

De acuerdo con lo anterior esta Auditoría inició con el procedimiento de Gestión de Riesgos en el año 2019, según se contempla en el Plan de Trabajo, mismos que son recopilados en plantillas de trabajo contenidos en los papeles de trabajo del respectivo informe del cual se les presenta los resultados en el informe adjunto que contiene el Plan de Administración de Riesgos.

Se agradece la atención a este informe con el fin de que este Órgano Colegiado pueda considerar los recursos necesarios para atender la gestión de riesgos de esta Auditoría según lo previsto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, asimismo lo dispuesto en el numeral 3.4 de las Directrices del SEVRI emitidas por la Contraloría General de la República que en parte indica:

"...El presupuesto institucional deberá contemplar los recursos financieros necesarios para la implementación de la estrategia del SEVRI y las provisiones y reservas para la ejecución de las medidas para la administración de riesgos."

Adjunto: Informe de Plan de Administración de Riesgos.

GESTION DE RIESGOS DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO (SEVRI)

INTRODUCCION

Indistintamente a lo que se dedique una institución sea pública o privada, los riesgos siempre estarán presente en el desarrollo de las diferentes actividades, proyectos u procesos que lleve a cabo, siendo así es importante y necesario identificarlos para lograr una adecuada gestión de riesgos.

La gestión de riesgos con el pasar del tiempo ha tenido una mayor trascendencia en las distintas instituciones, lo cual a través de las diferentes experiencias que afronta las entidades originan el interés por analizar, controlar, prevenir todas aquellas situaciones que ponga en riesgo el funcionamiento y sobre todo la protección de los recursos económicos.

El éxito de una gestión de riesgos apropiada dependerá principalmente de la importancia y tratamiento que se les dé a los riesgos asociados, además, de que existen factores externos e internos que pueden afectar el buen funcionamiento en una institución, como parte de la buena planificación está el reconocer cuáles son los riesgos, con el propósito de poder darle la importancia que se merecen para salvaguardar la gestión institucional.

La organización de auditoría debe asumir su compromiso y responsabilidad con el aseguramiento de la calidad en la auditoría en el sector público mediante el establecimiento de un sistema de control de calidad que considere y de respuesta a los riesgos asociados con la calidad del trabajo desarrollado. 210.02 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

Al observar la normativa emitida por los entes que tienen competencia para este fin, no se hace distinción en el tamaño de las instituciones ni en los recursos que cada institución administra, todas sean grandes o pequeñas deben cumplir las mismas regulaciones que exige el bloque de legalidad sin tomar en cuenta su capacidad instalada.

Una vez identificados los riesgos, se debe tomar en cuenta dos aspectos muy importantes, uno de ellos es la probabilidad, ya que existe la posibilidad de que el riesgo se pueda presentar y afecte los procesos y objetivos, por otra parte, si el riesgo se materializa, se tiene que pensar en el impacto que podría tener en los objetivos y podemos determinar la consecuencia que se podría generar al materializarse.

Por tanto, se debe pensar en los posibles escenarios que podrían darse a causa del riesgo detectado, indudablemente sea cual sea el resultado, la afectación se va a dar, siendo así, se



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 21.

debe tomar decisiones para un correcto manejo de estos riesgos y disminuir el impacto que tendrá.

Al identificar y analizar los riesgos detectaremos algunos que son menos probable que sucedan, también, habrá otros que son de alta prioridad y requieren un tratamiento más profundo, según sean las características que tenga cada uno, de esta forma se podrá tomar las mejores decisiones en pro del bienestar de la auditoría con el apoyo de los Jerarcas en la dotación de los recursos.

Como parte de una adecuada gestión de riesgos es importante que una vez detectados, se proceda a realizar un análisis profundo para valorar el tratamiento que se le dará o la decisión que se tendrá que tomar en relación con el riesgo.

Objetivo:

Dar cumplimiento a lo requerido en la normativa emitida para gestionar los riesgos que se encuentra expuesta la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo con el fin de proponer medidas que mitiguen el nivel de riesgos según los recursos asignados por el Jerarca.

Alcance:

Comprende el análisis de los riesgos para la auditoría interna de los periodos 2019 y 2020.

Metodología:

Se realizó por las dos funcionarias de la Auditoría Interna, aplicando las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, así como la experiencia en la ejecución de las labores diarias que permitió identificar, analizar evaluar y administrar los posibles riesgos que pudieran afectar cada uno de los subprocesos que componen el mapa de macroprocesos del departamento de Auditoría de la cual se recopiló la información de riesgos respectiva mediante una matriz.

Conclusión:

Es importante tener presente que todo riesgo implica cambio, porque se cuenta con una ruta a seguir, pero al existir la probabilidad de que pueda ocurrir algo diferente a lo trazado, genera que se tenga que realizar un análisis exhaustivo, del cual podría provocar una reestructuración total o buscar la forma de mitigar el impacto que tendría en nuestros objetivos y metas finales este riesgo.

Sobre este particular, puede ser que simplemente los tengamos que aceptar una vez identificados, del cual no sea necesario tomar acciones sobre éste, ya que el nivel de riesgo es bajo, de lo cual podría ser que el costo para gestionarlo puede ser mayor que el riesgo que se materializaría. Por otra parte, podemos realizar cambios a lo que da origen el riesgo alto detectado, para mitigar o eliminar la consecuencia de ese riesgo.

Cada auditoría según sus posibilidades implementará las herramientas necesarias para su análisis, categorización y el control del riesgo, para lograr realizar una gestión de riesgos eficaz y eficiente.

La auditoría interna de la Municipalidad de Guácimo se encuentra expuesta a riesgos que pueden afectar su correcto funcionamiento, lo anterior como consecuencia de carencia de recursos económicos y personal insuficiente para cumplir con el universo auditable, existiendo la posibilidad de no poder abarcar todos los estudios de riesgos altos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 22.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORÍA INTERNA											
MATRIZ- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS/PLAN DE MEDIDAS DE RIESGOS, PERIODO 2019											
Número de del Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	MEDIDAS PROPUESTAS	Realizado por: Equipo de Auditoría			Revisado por: Equipo de Auditoría			Nivel de Riesgo Residual- esperado	Recursos Necesarios	Responsables
			Análisis Costo/Beneficio	Capacidad e idoneidad de los funcionarios	Cumplimiento interés público/ resguardo HP	Viabilidad técnica y jurídica	Probabilidad- esperada	Impacto- esperado			
1	2	No aplica ya este riesgo es acepto, existe una medida de control solo se debe aplicar oportunamente.									
2	2	No aplica ya que este riesgo es acepto, existe una medida de control solo se debe aplicar oportunamente.									
3	12	Actualizar y presentar ante el Consejo Municipal, el Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna, conforme lo indica la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	2	6	Recursos propios	Auditor y Asistente
4	15	Solicitar recursos para contratar un consultor experto en la materia de administración de riesgos.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	3	5	Recursos presupuestarios	Auditor y Asistente
5.1	15	Considerar y analizar a fondo, los puntajes mas bajos en la calificación de las encuestas de percepción de la calidad de los servicios de la Auditoría con el fin de identificar oportunidades de mejora.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	3	5	Recursos propios	Auditor y Asistente
5.2	15	Implementar una explicación individualizada a cada auditado y miembro del organo colegiado que sea parte de la muestra seleccionada para aplicar la encuesta de percepción de la calidad de la Auditoría Interna.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	3	5	Recursos propios	Auditor y Asistente
6	12	Incorporar en el Plan Anual de Trabajo próximo, la actividad de elaborar la actualización al Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	2	3	6	Recursos propios	Auditor y Asistente
7	12	Elaborar e implementar un control que facilite registrar todas las actividades diarias de las funcionarias de la Auditoría Interna.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	2	6	Recursos propios	Auditor y Asistente
8	10	Considerar un análisis de todas las posibles opciones para garantizar el respaldo de la información de la Auditoría Interna, teniendo en cuenta el bajo volumen de datos.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	3	5	Solicitud de colaboración al encargado de Tecnologías de Información	Auditor y Asistente
9	6	No aplica ya que se acepta este riesgo.									

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORÍA INTERNA											
MATRIZ- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS/PLAN DE MEDIDAS DE RIESGOS Período 2020											
Número del Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	MEDIDAS PROPUESTAS	Realizado por: Equipo de Auditoría			Revisado por: Equipo de Auditoría			Nivel de Riesgo Residual- esperado	Recursos Necesarios	Responsables
			Análisis Costo/Beneficio	Capacidad e idoneidad de los funcionarios	Cumplimiento interés público/ resguardo HP	Viabilidad técnica y jurídica	Probabilidad- esperada	Impacto- esperado			
1	15	Implementar una formula para documentar los cambios en la normativa de la COR y otros del bloque de seguridad que requiere la Auditoría Interna donde se registre de forma trimestral los cambios dados, para valorar el requiere modificar el reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	2	1	9	Recursos propios	Auditor y Asistente
2	15	Solicitar a la unidad de Talento Humano, en caso de presentarse alguna solicitud de contratación de personal en planilla, tener definido los complementos necesarios para la selección de los candidatos idoneos.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	2	4	2	Recursos propios	Auditor y Asistente
3	12	Coordinar y brindar una charla de las competencias, deberes y potestades de la Auditoría Interna a los miembros del Consejo Municipal.	Positivo	No la tienen	Si cumple	Es viable	4	4	16	Recursos propios	Auditor y Asistente
4	18	Divulgar el procedimiento para la solicitud de Asesoría y en caso de brindar asesoría verbal al Consejo Municipal al menos registrar la consulta y asesoría mediante una minuta de reunión.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	5	9	Recursos propios	Auditor y Asistente
5	10	Actualizar el estudio técnico de recursos para justificar la solicitud de una plaza de Asistente de Auditoría Interna para atender las demás labores que demandan poder terminar los estudios en los plazos estimados.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	4	2	8	Recursos propios y acciones presupuestarias	Auditor y Asistente
6	14	Buscar opciones de capacitación en temas de fraude y solicitar recursos para matricular estos capacitaciones y evitar posibles errores en la detección de fraudes.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	4	4	16	Recursos presupuestarios	Auditor y Asistente
7	10	Buscar opciones de capacitación en temas de Investigación de Presuntos Hechos Irregulares y solicitar recursos para matricular estas capacitaciones y evitar errores al momento de recabar pruebas.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	4	12	Recursos presupuestarios	Auditor y Asistente
8	10	Solicitar los recursos económicos para contratar los servicios de un profesional que actualice los procedimientos de la auditoría interna para direccionar adecuadamente los procedimientos de la auditoría interna.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	3	3	9	Recursos presupuestarios	Auditor y Asistente
9	12	Solicitar recursos para contratar un profesional externo especializado en control de calidad mediante metodologías de "cognición semántica" para que apoyare con esta Auditoría Interna a evaluar la calidad de los procesos de trabajo utilizados para respaldar los proyectos de estudio ejecutados.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	2	3	8	Recursos presupuestarios	Auditor y Asistente
10	12	Implementar y divulgar la política existente para el cumplimiento de recomendaciones dada en el manual de Sistema de Control de Calidad para el Subproceso de Seguimiento de la Auditoría Interna.	Positivo	Si la tienen	Si cumple	Es viable	4	3	12	Recursos propios	Auditor y Asistente



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 23.

Conocido el oficio DAI-015-2021, suscrito por la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, referente: Asunto: Presentación del Plan de Administración de Riesgos de los periodos 2019-2020, en respuesta al oficio S.M.G 1566-2020 que transcribe acuerdo No. 08 tomado en la sesión extraordinaria No. 26-202 celebrada el día 04-12-2020, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, proponte trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para análisis, el oficio DAI-015-2021, suscrito por la Auditora Interna - Licda. Marleni Myrie Pérez, referente: Asunto: Presentación del Plan de Administración de Riesgos de los periodos 2019-2020, en respuesta al oficio S.M.G 1566-2020 que transcribe acuerdo No. 08 tomado en la sesión extraordinaria No. 26-202 celebrada el día 04-12-2020. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a oficio DRPP-0580-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-02-2021, firmado por Martha Castillo Víquez - jefa - Tribunal Supremo de elecciones, En atención al oficio N° 1589-2020 del diez de diciembre de dos mil veinte, recibido en la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones el trece enero del dos mil veintiuno y remitido ante este Departamento el veinte del mismo mes y año, mediante oficio STSE-0129-2021, en el cual se comunica lo acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 49-2020 celebrada el ocho de diciembre pasado, de trasladar a este organismo electoral, el memorial suscrito por la señora Vera Myrie Graham, en el que se declara Sindica independiente por motivos personales dejando de representar ante ese Concejo y la población al Partido Justicia Social; me permito indicar lo siguiente:

Este Departamento toma nota de lo acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 49-2020 y de conformidad con las competencias asignadas a esta dependencia se notifica al partido Justicia Social para lo correspondiente. Cabe indicar que este Departamento no lleva un registro de militantes por lo que es competencia exclusiva de cada una de las agrupaciones políticas.

Conocido el oficio DRPP-0580-2021, suscrito por Tribunal Supremo de elecciones, referente al tema de declaratoria de Sindica independiente, por parte de la señora Vera Myrie Graham, al respecto el Reg. Leance Ramírez Mora, solicita se le brinde copia del oficio.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Leance Ramírez Mora, a su solicitud, copia del oficio DRPP-0580-2021, suscrito por Martha Castillo Víquez - jefa - Tribunal Supremo de elecciones, respuesta sobre declaratoria de Sindica independiente, por parte de la señora Vera Myrie Graham.

(Transcríbese con copia a la Sindica Vera Myrie Graham).

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio SINAC-ACTo-DIR-055-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-02-2021, firmado por Laura Segura Rodríguez - Área de Conservación Tortuguero, asunto: Invitación a Jose Leoncio Orozco Peraza - Presidente Municipal, celebración Día Mundial del Agua, dice: La Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero, tiene al agrado de invitarle a la celebración del Día Mundial del Agua, a realizarse el lunes 22 de marzo



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 24.

de 2021, a partir de las 9:00 am hasta las 12:00 md, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz de Pococí, ubicado un kilómetro al Norte del Colegio Técnico Profesional de Pococí. La actividad contará con un acto protocolario, así como una actividad simbólica de reforestación. Se espera contar con la participación de las siguientes organizaciones e instituciones, a saber:

- Alianza Nacional Ríos y Cuencas de Costa Rica.
- Área de Conservación Tortuguero (ACTo).
- Centro Cívico por la Paz Pococí.
- Consejo Local del Agua (COLAGUA), del ACTo.
- Fundación Keren Kayemet Lelsrael.
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).
- Municipalidad de Pococí.
- Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua (PRIGA).
- Vivero Forestal de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional (UNA)

Con el objetivo de respetar los protocolos dispuestos por el Ministerio de Salud de Costa Rica, con relación a las regulaciones de aforo y seguridad sanitaria, se ha establecido un espacio, por institución. Asimismo, le informo que, su representada dispondrá de cinco minutos (máximo), para dirigirse al público partícipe, haciendo referencia al interés y las acciones programadas a realizar en la zona de los Acuíferos, durante el periodo de gestión vigente (oportunamente se enviará, la programación de la actividad).

Conocida oficio SINAC-ACTo-DIR-055-2021, suscrito por la Sra. Laura Segura Rodríguez – Área de Conservación Tortuguero, invitando a participar de la celebración del Día Mundial del Agua el lunes 22 de marzo de 2021, a partir de las 9:00 am hasta las 12:00 md, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, proponte trasladarlo al Concejo en pleno por si desean participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno, para su conocimiento y participación invitación que envía la Sra. Laura Segura Rodríguez – Área de Conservación Tortuguero, a actividad denominada Día Mundial del Agua a celebrarse el día lunes 22 de marzo de 2021, a partir de las 9:00 am hasta las 12:00 md.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17 - Se dio lectura a oficio P-0175-2021, con fecha de recibido 25-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por Alejandro Muñoz – Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo – RECOPE, dice: Mediante oficio AMG-1329-2020, suscrito por su persona, se solicita la donación de chatarra para la intervención del Parque Central del Cantón de Guácimo, indicando como parte de las obra a realizar la instalación de una fuente, aceras internas y externas construidas en adoquines, instalación de luces tipo led, reestructuración del kiosko y colocación de basureros ecológicos y bancas.

Al respecto, le informo que se autoriza la donación de 800 toneladas, la cual se encuentra disponible para su retiro en la Terminal Moín. De acuerdo con el criterio técnico emitido por el Departamento de Mantenimiento, el precio de mercado estimado es de ₡60,00 el kilogramo, por lo que el valor de la donación se estima en ₡48 000 000,00; sobre este aspecto se aclara que el



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 25.

costo indicado por kilogramo es el mínimo cotizado y que el mismo puede ascender al concretarse la venta.

Como parte del proceso de donación se solicita atender lo siguiente: previo al inicio de ejecución de las obras, aportar copia de los planos finales del proyecto debidamente firmados por los profesionales responsables, presentar el informe de cierre del proyecto en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra, el cual deberá incluir fotografías u otros documentos de respaldo propios de la ejecución, comprobantes de las facturas (originales o copia certificada) que indiquen el monto percibido por la venta de la chatarra, así como los documentos comerciales que respalden las inversiones realizadas con estos ingresos, se citan como mínimo las facturas por compra de materiales y pago de servicios.

Es oportuno señalar que, en caso de detectarse algún mal uso con la donación otorgada, se solicitará la explicación por escrito sobre lo acontecido. De no existir una justificación razonada y comprobada de respaldo, RECOPE denunciará ante la Contraloría General de República o el Ministerio Público las irregularidades cometidas en la utilización de los productos donados.

Conocido el oficio 0175-2021, con suscrito por el Sr. Alejandro Muñoz – Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo – RECOPE, referente a la aprobación de la donación de chatarra para la intervención del Parque Central del Cantón de Guácimo, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Agradecer al Sr. Marco Tulio Mora, porque el fue el de la iniciativa de solicitar este recurso a RECOPE y gracias a Dios ya se logro, igualmente agradecerle al Presidente y Junta Directiva de RECOPE, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer enormemente al Señor Marco Tulio Mora – Desarrollador de proyectos, su iniciativa, promoviendo que se llevara a cabo solicitud de donación de chatarra ante RECOPE, lo cual hoy se hace realidad, con el comunicado recibido mediante oficio 0175-2021, suscrito por el Sr. Alejandro Muñoz – Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo – RECOPE, actos de esta naturaleza son las que ayudan a las mejoras en beneficio del cantos.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer enormemente al Sr. Alejandro Muñoz – Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo – RECOPE y Junta Directiva, su aprobación de donación de 800 toneladas de chatarra, para el Cantón de Guácimo, misma que se encuentra disponible para su retiro en la Terminal Moín iniciativa y que este Cantón dará un buen uso de los recursos económicos que este genere, destinándolos a la intervención del Parque Central del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

18- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-03-2021, firmado por Carlos Magnin Navarro – Colaborador Comunal, asunto: revisión "caso alcantarillas", reciban un cordial saludo y a la vez este servidor Carlos Magnin Navarro con Céd: 900830556 como colaborador comunal, presento la inquietud y disconformidad de la Sra.: Elba Hernández Mora con Céd: 601650769 y vecina de los Geranios. Según la Sra. Hernández la Municipalidad ha estado haciendo trabajos de alcantarillados en el sector donde ella vive y sus funcionarios le comunicaron que ella debe colocar de sus propios medios un total de 16 alcantarillas # 18 de un valor aproximado de C160.000(Ciento sesenta mil colones) dado que su casa es esquinera.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 26.

La Sra.: Hernández es una ama de casa que convive con su esposo quien le da su sustento y es un trabajador independiente cuyos ingresos se han visto notablemente reducidos por lo que ya conocemos del COVID.

Apelo a la buena voluntad y justicia de este Concejo para que se les revise su caso de nuevo.

La dirección es: "Los Geranios, de la escuela 100 metros al sur, casa esquinera (Entrada al encanto).

Conocido el oficio presentado por el Sr. Carlos Magnin Navarro – Colaborador Comunal, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este es un tema que la Municipalidad tiene la responsabilidad de colocar cierta cantidad de alcantarillas, asegurándoles que le quede el ingreso libre a la propiedad de la señora, pero las demás alcantarillas si es responsabilidad del dueño de la propiedad proporcionarlas por cuenta propia, sin embargo vamos a trasladarle el caso al Señor Alcalde para que sea valorado y contemple la posible solución al problema en este sentido.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Como lo indica la ley el alcantarillado al frente de la propiedad le corresponde a cada propietario y el problema es que si se le pone a esta persona hay que seguir poniéndole a todas, porque se abre un portillo, y de los cincuenta mil habitantes de Guácimo pueden haber unos cinco mil o diez mil en la misma condición. Yo diría que me lo pasen, por lo menos le doy una respuesta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, de trasladarle la solicitud al Sr. Alcalde Municipal, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para su análisis y respuesta, oficio suscrito por Carlos Magnin Navarro con Céd: 900830556, como colaborador comunal, en el cual presenta inquietud y disconformidad de la Sra.: Elba Hernández Mora con Céd: 601650769 y vecina de los Geranios, manifestando que según la Sra. Hernández la Municipalidad ha estado haciendo trabajos de alcantarillados en el sector donde ella vive y sus funcionarios le comunicaron que ella debe colocar de sus propios medios un total de 16 alcantarillas # 18 de un valor aproximado de C160.000(Ciento sesenta mil colones) dado que su casa es esquinera.

La Sra.: Hernández es una ama de casa que convive con su esposo quien le da su sustento y es un trabajador independiente cuyos ingresos se han visto notablemente reducidos por lo que ya conocemos del COVID. Por lo que solicita revisión al caso.

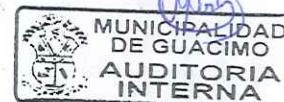
La dirección es: "Los Geranios, de la escuela 100 metros al sur, casa esquinera (Entrada al encanto).

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

19- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01-03-2021, firmado por el Sr. Carlos Magnin Navarro – Vicepresidente – Comité de Desarrollo Integral de Afriquita, asunto: Puente vehicular sobre le Río Guácimo, Reciban un cordial saludo y a la vez este servidor Carlos Magnin Navarro con Céd: 900830556 en representación del "Comité de desarrollo integral de afriquita" les solicita una nueva audiencia para atender y dar seguimiento al proyecto "Puente vehicular sobre el Río Guácimo" que comunica la comunidad de África y



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 27.

adyacentes, dicho proyecto ya fue aprobado en su momento por este Concejo constando en actas como de "Interés Municipal Cantonal"

Se encuentran ya en la secretaría del Consejo documentos y actas que amparan el mismo.

Conocido el oficio presentado por el Sr. Carlos Magnin Navarro -- Vicepresidente - Comité de Desarrollo Integral de Afriquita, el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: La comunidad del Sector de África, junto con Don German López, Carlos Magnin, en algún momento se habló de la idea de abrir un puente por dentro del ferrocarril y el otro lado en Afriquita, lo que sucede es que ese era un tema para gestión, por ejemplo la Municipalidad no puede construir un puente que vale mil millones o más porque es un puente largo que atraviesa los dos ríos, Guácimo y Guacimito, pero ahí se había hablado que conformaran ellos una Comisión que indicaran por dónde va el puente, porque ni siquiera está claro a dónde va el puente. El Concejo anterior aprobó buscar la forma de trasladárselo a INDER y para que el INDER haga ese puente se tiene que hablar de una inversión de mínimo mil millones de pesos. Y de parte de la Municipalidad Usted saben que presupuesto no tenemos, de la misma manera habría que hacer el puente Las Mercedes, Parismina y otros más. Entonces la respuesta a esta solicitud sería que le solicitaran al Señor que defina donde va a ese puente, porque Yo creo que donde piensa que se construya ni siquiera hay calle pública.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo que se programe una visita al sitio por parte de la Comisión de Obras Públicas el día 15 de marzo, a partir, de la 1: p.m., por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar al Sr. Carlos Magnin Navarro - Vicepresidente - Comité de Desarrollo Integral de Afriquita, que la Comisión de Obras Públicas, estará realizando la visita de campo a la propuesta de proyecto Puente vehicular sobre le Río Guácimo, el día **lunes 15 de marzo, a partir, de la 1: p.m.**, por lo que queda programada la respectiva coordinación para contar con su representación.

Asimismo se traslada convocatoria al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que interponga sus buenos oficios coordinando con la Oficina del SIOP, el acompañamiento por parte de un Funcionario del área de Ingeniería.

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

20- Se dio lectura a Alcance N° 42 a la Gaceta N° 40 del viernes 26 de febrero del 2021, referente a Reforma De Los Artículos 1 Y 2 De La Ley N.0 9866, Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Juntas Directivas Y Otros Órganos En Las Organizaciones Civiles, Los Cuales Vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19 - Asamblea Legislativa.

Conocido el Alcance N° 42 a la Gaceta N° 40 del viernes 26 de febrero del 2021, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en pleno para su conocimiento Alcance N° 42 a la Gaceta N° 40 del viernes 26 de febrero del 2021, referente a Reforma De Los Artículos 1 Y 2 De La Ley N.0 9866, Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Juntas Directivas Y Otros Órganos En Las Organizaciones Civiles, Los Cuales



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 28.

Vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19 – Asamblea Legislativa

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

21- Se dio lectura a oficio AL-CPECTE-C-347-2021, con fecha de recibido 25-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por Sra. Nancy Vílchez Obando- Jefe de Área, DICE: Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo expediente 22264: " CREACIÓN DEL GRAN PARQUE DE DIVERSIONES DEL CARIBE".

Conocido la consulta de criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo expediente 22264: " CREACIÓN DEL GRAN PARQUE DE DIVERSIONES DEL CARIBE", se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que conjuntamente con el Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., generen propuesta de respuesta a consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo expediente 22264: " CREACIÓN DEL GRAN PARQUE DE DIVERSIONES DEL CARIBE".

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

22- Se dio lectura a oficio AL-CPECTE-C-347-2021, con fecha de recibido 25-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Área Áreas Comisiones Legislativas VII, dice: La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico tiene para su estudio el proyecto de ley: "PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES", Expediente N.º 21632. En sesión N.º 15 del 18 de febrero de 2021, se acordó consultar a su representada el último texto sustitutivo aprobado.

Conocido el proyecto de ley Expediente N.º 21632, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo votar este proyecto en contra ya que aunque los chances no es una actividad legal, en este país muchas familias, comen de esa labor, porque no cuentan con otro trabajo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en contra, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a la Sra. Daniela Agüero Bermúdez – Jefe de Área Áreas Comisiones Legislativas VII, que este Órgano Colegiado vota en contra de la aprobación que pretenden realizar al proyecto de ley: "PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES", Expediente N.º 21632.

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021

S.O. N.º 09-2021

Fecha: 02-03-2021

Pág. N.º 29.

23- Se dio lectura a oficio DEC-001-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por Karleny Clark Nelson - Decana a.i. Colegio Universitario de Limón, Asunto: Solicitud de traspaso Sede Guácimo.

El Colegio Universitario de Limón creado en 1999 mediante la promulgación de la Ley 7941. Es una institución semiautónoma de educación superior parauniversitaria, que representa una opción de obtener formación técnica superior. El Marco Nacional de Cualificaciones que se encuentra en un proceso de ordenamiento de la Educación Técnica del país, ubica al graduado de la educación parauniversitaria en un nivel de Técnico 5, siendo este el último en alcanzar antes de seguir algún grado universitario. Este nivel se alcanza siempre y cuando la carrera cumpla con los estándares establecidos por el Marco Nacional de Cualificaciones para la especialidad.

El Colegio Universitario tiene como propósito generar carreras que impulsen el desarrollo humano y socioeconómico de la provincia de Limón. Debido a esto el anterior decano Desiderio Arias Corella promovió que el Colegio Universitario se ubicara y ofreciera sus servicios educativos en los seis cantones de la provincia, a esta extensión se les llamó Aulas Desconcentradas debido a que la Sede principal estaba ubicada en el Cantón Central de Limón. Desde esos inicios siempre hubo un acercamiento fraterno entre la Municipalidad de Guácimo y el CUNLIMÓN.

En el año 2008 las escuelas de Planificación y Promoción Social, Instituto de Estudios del Trabajo, Escuela de Ciencias Geográficas, Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia de la Universidad Nacional, crearon un Diplomado en Gestión Municipal y la primera promoción de este diplomado se ofreció al Colegio Universitario de Limón, en el marco del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal, vigente en ese momento.

La Universidad Nacional había decidido iniciar el Diplomado con la Municipalidad del Cantón Central de Limón, sin embargo, el ente municipal no mostró interés, por lo que el CUNLIMÓN hizo la propuesta de impartirlo en Guácimo debido al interés institucional de posicionarse e impactar en la comunidad de Guácimo, además de fortalecer las relaciones con la municipalidad. Este diplomado se impartió con éxito y se graduaron personas de la comunidad y de la administración municipal.

En la actualidad la decana Karleny Clark Nelson ha continuado con el legado de su anterior colega y lo ha mejorado exponencialmente. Con la aprobación del Consejo Superior de Educación ante la gestión de la decanatura el Aula desconcentrada de Guácimo se convierte en Sede Regional del Colegio Universitario de Limón. Esto ha permitido a la institución hacer una inversión millonaria para tener la Sede que Guácimo merece gracias el aporte municipal de una vieja instalación icónica de la comunidad que está siendo remodelada conservando el valor histórico del lugar. Está sede cumple con todos los protocolos y especificaciones que se le solicitan a una instalación educativa y está dirigida a las personas estudiantes del cantón.

Junto a la Sede en construcción se encuentra un auditorio que pertenece a la municipalidad que complementa muy bien con la labor educativa y de extensión comunitaria de la institución. Por lo que hacemos la solicitud de administración o traspaso de esa instalación que permite realizar una serie actividades para la comunidad. Damos un ejemplo a continuación:

- Eventos socioculturales
- La formalización de convenios.
- Aplicación de pruebas de finales de graduación
- Lecciones presenciales.
- Teleconferencias.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 30.

- Mini congresos.
- Graduaciones.
- Prestaciones culturales.
- Talleres y conferencias presenciales.
- Asambleas de estudiantes y académicos.
- Concursos del saber y artísticos.
- Elecciones estudiantiles presenciales.
- Mesas redondas
- Conversatorios.
- Exposición de resultados de investigaciones diversas e informes de rendición de cuentas de distintas autoridades educativas e institucionales.
- Proyección de películas y documentales.
- Encuentros de grupos focales.
- Conciertos, obras de teatro, bingos, desfiles y concurso de talentos.
- Simposios.
- Actividades de la Municipalidad

Conocida el oficio DEC-001-2021, suscrito por la Sra. Karleny Clark Nelson - Decana a.i. Colegio Universitario de Limón, Asunto: Solicitud de traspaso Sede Guácimo, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis, oficio DEC-001-2021, suscrito por la Sra. Karleny Clark Nelson - Decana a.i. Colegio Universitario de Limón, Asunto: Solicitud de traspaso Sede Guácimo a manera de administración o traspaso de esa instalación, misma que permitiría realizar una serie actividades para la comunidad, y que representaría un aporte municipal de una vieja instalación icónica de la comunidad que está siendo remodelada conservando el valor histórico del lugar.

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

24- Se dio lectura a oficio GJ-07-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., en mi condición de Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, en seguimiento a la reunion de la Comisión Negociadora de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Guácimo, llevada a cabo el día 19 de febrero del 2021, procedo a solicitar al Concejo Municipal se sirvan programar una reunion en donde participen los miembros del Concejo Municipal, con el fin de informarles y hacer de su conocimiento los aspectos relacionados a la negociación y posiciones presentadas, con respecto a la cláusula de la convención colectiva, que regula el pago de auxilio de cesantía, para dicho fin los representantes sindicales, solicitaron se pueda invitar a representantes de la Seccional de la ANEP. Es por ello por lo que se solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo esa reunion.

Conocida el oficio GJ-07-2021, suscrita por Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo que dicha reunion se lleve a cabo el lunes 8 de Marzo 2021, a partir de las 4: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, por lo tanto:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 31.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a reunion a Regidores Propietarios y Suplentes, Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Lic. Danny Arguello Morales Gestor Jurídico a.i., en mi condición de Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo y representantes de la Seccional de la ANEP, a reunion el **día lunes 8 de Marzo 2021, a partir de las 4:p.m, en el salón de sesiones de esta Municipalidad.**

Asunto a tratar: Aspectos relacionados a la negociación y posiciones presentadas, con respecto a la cláusula de la convención colectiva, que regula el pago de auxilio de cesantía.

Acuerdo N.º Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

25- Se dio lectura a correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por la Sra. Cindy Cerdas Mena – FEMETROM, invitando a participar en el Decimo Segundo encuentro virtual municipal comunal, denominado COFEMU – CONADECO, tema reactivación económica local: Rol municipal e iniciativa privada, a llevarse a cabo el 10 de marzo 2021 de 8:30 a.m., desde Guatemala,

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno correo electrónico suscrito por la Sra. Cindy Cerdas Mena – FEMETROM, invitando a participar en el Décimo Segundo encuentro virtual municipal comunal, denominado COFEMU – CONADECO, tema reactivación económica local: Rol municipal e iniciativa privada, a llevarse a cabo el 10 de marzo 2021 de 8:30 a.m., desde Guatemala a fin de que tomen en cuenta participar de dicha actividad.

Acuerdo N.º Treinta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

26- Se dio lectura a correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual remite fechas para iniciar el proceso de capacitación de control interno, Grupo Guácimo, se asigna el Jueves 11 de marzo de 9 a 12 md, jueves 15 de abril de 9: am a 12md, viernes 14 y 21 de mayo de 9: am. A 12: md.

Conocida la información sobre inicio del proceso de capacitación de control interno, que impartirá la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno correo electrónico suscrito por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual remite fechas para iniciar el proceso de capacitación de control interno, Grupo Guácimo, se asigna el Jueves 11 de marzo de 9 a 12 md, jueves 15 de abril de 9: am a 12md, viernes 14 y 21 de mayo de 9: am. A 12: md., para su conocimiento y participación.

Acuerdo N.º Treinta y tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

27- Se dio lectura a oficio SMP-254-2021, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por la Secretaria del Concejo municipal de Pococí, en el cual se aprueba acuerdo N° 276, Acta N° 13, Artículo I, en el cual presentan por parte de la Cámara de Comercio, proyecto Tipo A, de sacrificio para bovinos y porcinos, para consumo nacional y para la exportación.

Conocido el proyecto que presenta la cámara de comercio de Pococí ante el Concejo Municipal de dicho Cantón, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 32.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, proyecto Tipo A, de sacrificio para bovinos y porcinos, para consumo nacional y para la exportación, que presenta la Cámara de Comercio de Pococí, para su respectivo análisis.

Acuerdo N.º Treinta y cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

28- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 01-03-2021, firmado por Sr. Ronny Matarrita Chaves, mediante este documento hago de su conocimiento una inquietud de un ciudadano costarricense localizado en el cantón de Guácimo para fines de un bien común.

La interrogante es, cómo es posible que las personas de la tercera edad ya pensionados tengan que dar tributos ya sean mensuales o anuales a la municipalidad. Los ingresos de esta población están restringidos y se limitan a lo que le proporciona mensualmente la C.C.S.S, en vista de esto tienen que tributar tomando una porción de su limitada pensión. Hacemos mención de la cuestión dicha anteriormente por razón que las pensiones contributivas o no contributivas, dadas por la C.C.S.S son precarias para no utilizar "otro término".

Teniendo conocimiento de legislación municipal sabemos que la municipalidad de Guácimo como todas las municipalidades de esta nación, tienen autonomía administrativa y el poder recae sobre el concejo para la toma de decisiones de gran relevancia. Por los hechos expuestos anteriormente de la vulnerabilidad económica de estas personas y todas las limitaciones que concurren. Pido y exijo al concejo municipal que valoren y ejecuten una forma en que se pueda liberar a las personas pensionadas de obligaciones tributarias, sin mencionar que este sea un tema por motivos de pandemia, sino que por conciencia social se les dé el beneficio a todos los ciudadanos costarricense del cantón de Guácimo. que cumplan con los siguientes requisitos: ser adulto mayor, contar con carnet de oro, pertenecer al cantón de Guácimo.

Esta petición ya se la había mencionado a la regidora Ana Esquivel para que fuera abriendo camino a esta propuesta. Espero en Dios que hagan conciencia a esta situación, ya que el país está pasando una recesión sin esperanza y sin una visión clara al porvenir de todos los costarricenses.

Pondré mi fe a este Consejo Municipal que siempre ha buscado lo mejor para todos los ciudadanos del cantón de guácimo. Y ahora la población adulta mayor les pide conciencia.

Conocida la solicitud presentada por el Sr. Ronny Matarrita Chaves, respecto a exonerar de los tributos a los Adultos Mayores, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, **dice:** Nosotros tenemos autonomía pero nos regimos bajo las leyes de la república y esto que esta solicitando el Señor debería hacerse bajo una ley de la república, para que nosotros podamos exonerar a estas personas, la autonomía municipal es sobre ciertas decisiones, y nos regimos bajo las leyes de la república, sin embargo lo podemos enviar a consulta a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sea analizado y tomar la mejor decisión, de mi parte Yo estoy en la disposición de ayudar a las personas adultas mayores, lo que pasa es que no a todos se les puede ayudar, porque hay adultos mayores que reciben una pensión de ochocientos mil colones, un millón de colones, por eso es un tema que hay que analizar, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis oficio suscrito por el Sr. Ronny Matarrita Chaves, en el cual solicita que se valore y se ejecute una forma en que se pueda liberar a las personas pensionadas de la tercera edad, del pago de obligaciones tributarias, sin que se mencione que este acto sea un tema por motivos de pandemia, sino que por conciencia social se les dé el beneficio a todos los ciudadanos costarricense del cantón de Guácimo, que pertenezca a esta población de personas



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 33.

de la tercera edad pensionados, tomando en cuenta los ingresos de esta población están restringidos y se limitan a lo que le proporciona mensualmente la C.C.S.S.

Debiendo rendir dictamen de comisión, como resolución a la petitoria.

Acuerdo N.º Treinta y cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

29- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por MSc. Carlos David Francis Sequeira – Presidente Concejo de Distrito Pocora, de la forma más atenta les solicitamos interponer sus buenos oficios, para conocer el motivo, por el cuál en Pocora Norte, se sufre de desabastecimiento de agua, desde hace varios meses, lo cual tiene muy preocupada a la comunidad.

En Pocora, no se cuenta con un tanque de alto almacenamiento y actualmente se construyeron 174 casas en barrio Mascota, lo cual consideramos debe estar agravando el problema antes mencionado.

De la misma forma les agradecemos nos informen si existe algún plan para hacer frente a dicha problemática y de esta manera dar una respuesta satisfactoria a los vecinos.

Conocida la solicitud de información sobre problema de desabastecimiento de agua en el Distrito de Pocora, presentada por el MSc. Carlos David Francis Sequeira – Presidente Concejo de Distrito Pocora, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno, ni Río Jiménez, Mercedes, Pocora, ni nadie cuenta con un tanque de almacenamiento de agua, el problema de Acueductos y Alcantarillados es general y no es solo la provincia de Limón, sino que es a nivel país. Nosotros estamos muy prontos a presentar un proyecto, donde pasaríamos a la Empresa, como la que vende los servicios de Heredia, ya estamos a punto de finiquitar ese tema, pero el problema que tiene Acueducto no es un tema municipal, aquí la Municipalidad puede tomar un acuerdo referente a ese tema y mandarle a Acueductos, la petitoria sobre el aquejante de los compañeros de Pocora, al igual que todo el resto del Cantón, pero la Municipalidad en sí, no tiene esa injerencia de resolver ese tema. Aquí hemos tenido presentes a los altos jerarcas, Ex Presidenta Ejecutiva e igualmente por aquí han pasado todos los Presidentes Ejecutivos que han existido a través del tiempo, pero nunca nos han resuelto nada, hay problemas grandes de agua. Yo aquí lo sigo manifestando, es el colmo pero aquí A y A, le niega el agua hasta a una vivienda, es el caso de un bono individual de vivienda. Aquí hay proyectos de viviendas que los tienen estancados desde hace doce y hasta quince años, Aquí estamos trabajando ver como desarrollamos lo nuestro como Empresa. Lo que pueden hacer compañeros es tomar un acuerdo, mandárselo a Acueductos y Alcantarillados y vean bien como lo hacen, porque si no los van a acusar de trafico de influencias, como acusaron aquí al Alcalde y los van a meter a todos a prisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El tema del A y A es un tema que prácticamente sale a relucir, en todas las sesiones de este concejo, es un gran problema que tenemos, a nivel del Cantón, a nivel de la provincia y a nivel país, las mismas Instituciones del Estado las tienen secuestradas por el A y A, vea lo que ha sucedido en Guápiles, Cariari, Talamanca, que hay presupuestos de doce mil millones para cada lugar, para construir salud, que es un derecho del ser humano, igual como el agua es otro derecho y el A y A tiene entrabado esos proyectos y no solo esos proyectos tiene entrabado sino muchos proyectos más entre ellos la construcción de la delegación de Pococí y posiblemente nos van a entrabar la delegación que vamos a construir nosotros y cualquier otra cosa que nosotros queramos hacer en este cantón, nos la va a entrabar, nos la va a querer echar abajo, igualmente el tema de construcción de los bomberos, como no nos ha costado y posiblemente nos pongan una traba por parte del A y A, entonces para que haya desarrollo en este país el Presidente Carlos Alvarado, vía decreto debe otorgarle a cada Municipalidad la administración del agua, y desentramos ese monopolio que es el A y A. Yo estoy



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 34.

completamente seguro de que las Municipalidades pueden administrar doscientas veces mejor los acueductos, porque la Municipalidad conoce las necesidades de cada Cantón, y sabe a donde les duele, entonces si la Municipalidad no invierte en el tema de agua, no se va a poder desarrollar y el Gobierno Local es el máximo jerarca de cada Cantón, que tiene que ver como desarrolla su Cantón, y que tiene que ver como le hace llegar el agua a sus Distritos y sus usuarios, por eso considero que Don Carlos Alvarado debe de entregar bajo decreto a las Municipalidades la administración de los Acueductos, ya se había presentado una moción, y como Alcaldes también se lo han venido proponiendo, y se le ha presentado como proyecto, ya el lo tiene en sus manos. Yo personalmente estoy disconforme con esa Institución y lo seguiré estando, el agua es un derecho y no lo están recibiendo nuestros usuarios y lastimosamente no es un problema que está en nuestras manos resolver, es un problema que está en manos del A y A, por lo que sería importante trasladar la disconformidad y preocupación que presenta el Concejo de Distrito Pocora.

En uso de la palabra la Reg. Alba Nidia Orozco Madrigal, dice: Yo vivo en Pocora Norte y justamente la semana pasada Yo llame al A y A, porque no me subía ni siquiera agua al baño, para poderme bañar y esto viene pasando desde que se abrió el proyecto de vivienda en Mascota. Yo pienso que algo pasa, porque desde que Yo estuve en la Municipalidad en el año 2006, nosotros fuimos a visitar las nacientes donde se ubican la captación de agua y pudimos observar, como se desperdicia el agua porque el Ay A solo cobra recibos pero no invierte, para poder extender la extensión de agua otorgando los permisos a los que lo necesitan para construcciones de tanques de captación, porque Yo puedo decir que de todo el país, menos en la Provincia de Limón con la cantidad de agua que tenemos, no podemos carecer del agua, es que es algo increíble no puede ser posible.

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Eso también es ineficiencia del A y A, porque en el puente Dos Novillos hay un tubo reventado donde se está rebalsando el agua y esta situación se reportó desde el viernes y al día de hoy no lo han ido a reparar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces en este aspecto mandarle al A y A esa información que Ustedes nos acaba de dar, para que procedan a reparar el tubo que esta reventado ubicado en puente Dos Novillos, porque es el tubo madre y posiblemente de ahí venga el problema.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: La Municipalidad de Limón estamos en conjunto y ya hay unos preparativos, para proponer un proyecto como Empresa, igual que la de servicios de Heredia, ya prácticamente esta el constitutivo de como va a quedar a nivel provincia y a nivel Cantón ya más bien se le va a mandar a los Concejos Municipales para que le den una revisada, y ya sea que le quiten o le agreguen algo más, de manera que quede en las condiciones perfectas para poder hacerlo de esa manera.

De nuestra agua que se genera en nuestro Cantón y Pococí, Acueductos produce millones de colones, Ustedes pueden averiguarlo, cobran las tarifas que les da la gana. A mi me ha llegado un recibo de noventa y seis mil colones de un local que hasta está cerrado ha estado, hasta por un año y me han dicho o paga o paga, es consumo y punto.

Para concluir mi exposición, nuestro capital lo toman de aquí y se lo llevan a San Jose para ejecutar construcciones de tanques y cosas que tienen que hacer en otros Cantones, por eso andamos buscando ver como resolvemos este tema del agua jurídicamente, para ver que va a pasar y como dijo el compañero José, ahí el Presidente de la República tendrá que ver que resolución toma. Y si no nos cedieran esa potestad por lo menos que nos den el agua, que no nos nieguen a nuestra gente ese derecho, y también que no sean tan sinvergüenza de cobrar lo que ellos cobran.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 35.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La verdad es que no hay que ir muy largo, Yo pagaba recibos de agua de catorce mil colones, y desde junio del año pasado, tengo un problema con Acueductos ya que me llegan recibos de hasta doscientos cuatro mil colones y tengo una deuda personal de mi casa de un millón y resto mil de colones y lo que dicen es que solamente aceptan dos reclamos. Yo sugiero solicitarle al Presidente de la República – Sr. Carlos Alvarado, que se coloque una flor en el ojal en esta administración que ya casi finaliza, cediéndonos la administración del acueducto a la municipalidad ya que prácticamente la inversión que se ha hecho en el Acueducto a sido por el cantón, porque aquí prácticamente el A y A no ha invertido nada y también solicitarle al A y A, nos envíen un informe donde nos indiquen, cuanto han recaudado en nuestro Cantón desde el año 2019 - 2020 en cobros de servicio del A y A y cual ha sido la inversión que se ha hecho, con esos recursos que recaudación de nuestro Cantón, porque ya es demasiado, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Jefatura de la Oficina del A y A en Guácimo, oficio suscrito por el MSc. Carlos David Francis Sequeira – Presidente Concejo de Distrito Pocora, para que interpongan sus buenos oficios e informe a este Órgano Colegiado de forma urgente el motivo por el cuál en Pocora Norte, se sufre de desabastecimiento de agua, desde hace varios meses, lo cual tiene muy preocupada a la comunidad.

De la misma forma les agradecemos nos informen si existe algún plan para hacer frente a dicha problemática y de esta manera dar una respuesta satisfactoria a los vecinos. Que también existe la preocupación de la construcción de 174 casas en barrio Mascota, por lo tanto saber como se ha venido manejando el tema de abastecimiento de agua.

Acuerdo N.º Treinta y seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Jefatura de la Oficina del A y A en Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de que procedan de forma urgente a realizar inspección a puente Dos Novillos – Mercedes - Pocora, donde informan que desde hace varios días, los vecinos de la comunidad procedieron a reportar desbordamiento de agua producto de un tubo que se encuentra quebrado en dicho lugar, provocando además del desperdicio de agua, faltante en las casas aledañas, por lo que se les insta a realizar lo antes posible dicha reparación.

Asimismo este Órgano Colegiado les solicita, informar las acciones correctivas que se sirvan tomar y la resolución positiva al caso, a través del correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Treinta y siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando que el Cantón de Guácimo, viene desde años atrás sufriendo de constantes problemas con el servicio del agua, igualmente con los recibos de cobro del servicio, trabas para otorgar disponibilidad de agua en el cantón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Presidente de la República, Sr. Carlos Alvarado, interponer sus buenos oficios, de manera que valore concluir su periodo administrativo, con la importante y necesaria gestión, que mediante decreto autorice otorgar a la Municipalidad de Guácimo la Administración de Acueducto que pertenece a nuestro Cantón, tomando en cuenta que todo la inversión que se ha llevado a cabo en dicho Acueducto a sido recursos del Cantón, porque lastimosamente el ICAA, solamente cobra pero no invierte en ningún tipo de mejoras, mucho menos en extender y otorgar las disponibilidades de agua



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 36.

a los Ciudadanos que tal necesitan del agua, lo cual es un derecho innegable al pueblo.

Esperando contar con una respuesta positiva, para notificaciones al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Treinta y ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando que desde el mes de octubre 2020, mediante **Acuerdo N.º Treinta y Dos, Acta N.º 60-2020, de la Sesión Ordinaria N.º 40-2020, de fecha 06-10-2020** este Órgano Colegiado solicitó información sobre el monto real de cobro e inversión que realiza el A y A, en nuestro Cantón, sin que a la fecha se haya recibido respuesta, este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Reiterar nuevamente ante la Presidencia Ejecutiva del ICAA, Jefatura de Oficina del A y A en Guácimo, interponer sus buenos oficios y a la mayor brevedad posible haga llegar a este Órgano Colegiado un informe detallado que indique los ingresos e inversión del periodo del año 2019 - 2020 en el cantón de Guácimo, Limón, en virtud de que los cobros por el servicio se efectúan con normalidad, mismos que producen ingresos exuberantes, cuantificados de conformidad al monto por cobro de cada servicio de usuarios del Cantón, sin embargo este Cantón tiene años que el ICAA, no realiza inversiones en lo que corresponde al tema del agua, por esta razón se considera importante que identifiquen a través de un informe cuál ha sido las grandes inversiones que se han llevado a cabo producto de todo el ingreso económico que perciben por brindar el servicio de agua en el Cantón de Guácimo.

Acuerdo N.º Treinta y Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

30- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart, dice: Con respecto al expediente del Sr. Jeison Alberto Prado Rivera al enviarse a la Procuraduría General de la Republica nos envía el oficio NNE-59-2020, en el cual en el punto tres, el cual dice:

El donatario indicado en la parte dispositiva del acuerdo N° 16, adoptado por el Concejo Municipal de Guácimo, en la Sesión Extraordinaria N° 01-2020 del 22 de enero del 2020, no coincide al beneficiario de este expediente Jeison Alberto Prado Rivera.

En este caso por error involuntario se escribe en el punto tercero: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 9599 publicada en la Gaceta N° 10 del martes 15 de enero del 2019, se acredita que el Sr. Hernán Méndez Robles aparece dentro de la lista de beneficiarios publicada...

Siendo lo correcto:

En el punto tercero lo correcto es: se acredita que el Sr. Jeison Alberto Prado Rivera aparece dentro de la lista de beneficiarios publicada...

Por lo tanto, se solicita respetuosamente corregir el acuerdo N° 16 S. E. N° 01-2020 del 22 de enero 2020 en los puntos señalados anteriormente, agradeciendo de ante mano su colaboración.

Conocida la solicitud de corrección de acuerdo, es sometido a votación por el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** De conformidad a la observación que suscribe la Procuraduría General de la Republica mediante resolución NNE-59-2020, se autoriza la corrección acuerdo N° 16, adoptado por el Concejo Municipal de Guácimo, en la Sesión Extraordinaria N° 01-2020 del 22 de enero del 2020, para que se lea correctamente que el



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 37.

donatario indicado en la parte dispositiva del acuerdo N.º 16, corresponde al Sr. Jeison Alberto Prado Rivera.

Acuerdo N.º Cuarenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

31- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-03-2021, firmado por la Sra. Jaime Rubén Rojas Grillo – Instituto de Fomento y Capacitación Municipal y Desarrollo Local – Universidad Estatal a Distancia, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia, se encuentra realizando los procesos investigativos que llevan por nombre *"Perfiles de Poblaciones Meta: Autoridades Municipales 2020-2024"* y *"Principales retos en la Gestión Política-administrativa de los concejos de Distrito"*.

El objetivo principal de estos procesos es elaborar una caracterización cualitativa y cuantitativa del perfil de las autoridades municipales: alcaldías, regidurías y sindicaturas para el periodo 2020-2024 a nivel nacional. Así como caracterizar la realidad política-administrativa de los concejos de distrito y concejos municipales de distrito del país y su incidencia en la gestión eficiente de las competencias normadas para su cumplimiento.

El propósito de esta nota es informarles sobre los procesos investigativos y comentarles que serán contactados por representantes de la empresa Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica (SOLTIG), contratada para la elaboración de estos estudios, con el propósito de realizarles un breve sondeo sobre las temáticas planteadas.

El sondeo se aplicará por teléfono o redes sociales en horarios de día y tarde-noche durante los 7 días de la semana y también en casos estrictamente necesarios cabe la posibilidad de coordinar reuniones presenciales. Se adjunta un listado de los nombres de las personas autorizadas para contactarlos.

Conocida la solicitud de información sobre acuerdo:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo a remitir a la Sra. Jaime Rubén Rojas Grillo – Instituto de Fomento y Capacitación Municipal y Desarrollo Local – Universidad Estatal a Distancia información para contactar a Concejo en pleno, cuyo objetivo es para elaborar una caracterización cualitativa y cuantitativa del perfil de las autoridades municipales.

Acuerdo N.º Cuarenta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULOS V. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción presentada por el la Reg. Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Regs. Leance Ramírez Mora, Leonardo Carrillo Sánchez y Jose Leoncio Orozco Peraza.

CONSIDERANDO:

La importancia de resolver muchas situaciones que tiene que ver con el recurso hídrico de nuestro cantón. Y en virtud de la Unión de Gobiernos Locales conforme una Comisión Especial para enfocarse directamente en el tema y apoyar Gobiernos Locales.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 38.

MOCIONO:

Para que se invite a los miembros de esta Comisión a visitar nuestro cantón para enlazar una reunión con ellos, donde expongamos todas las situaciones que pasamos en este cantón con respecto al agua y buscar el apoyo necesario que ellos nos puedan brindar.

Conocida la moción es sometida a votación por el el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a miembros de la Comisión Especial - Unión Nacional de Gobiernos Locales, conformada para atender y dar seguimiento a situaciones derivadas de la problemática del agua, para que asistan a una sesión de este Concejo Municipal para poder exponer toda la situación que vive el cantón de Guácimo en busca de el apoyo que nos puedan brindar. Dejando a su disposición indicar día y hora de conformidad a su agenda. Esperando contar con una respuesta positiva, para notificaciones al concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Cuarenta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado

2- Se dio lectura a moción presentada por el la Reg. Nelson Lobo Rodríguez.

CONSIDERANDO:

La importancia de abrir el camino que colinda con el cantón de Pococí, actual Piñera Parismina.

MOCIONO:

Par solicitar transporte ya que el próximo viernes a la 1 pm está programada reunión en la Municipalidad de Pococí. Y además solicitarle al señor Alcalde que se nos facilite al señor abogado Danny Arguello ya que los señores de la Municipalidad nos solicitan.

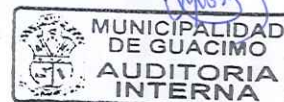
Conocida la moción el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Con respecto al transporte no tengo ningún problema, pero con la solicitud para que los acompañe el Asesor Legal, tengo que hablar con él para analizar como estamos de tiempo ya que estamos con muchos pendientes e incluso contestando un recurso de amparo.

Conocida la moción es sometida a votación por el el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la moción al Alcalde Municipal, para que coordine el transporte y el posible acompañamiento que les pueda brindar el Asesor Legal, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para que coordine transporte a favor de Comisión Especial camino 070, a fin de que se traslade al Cantón de Pococí, a una reunión que tendrán con representantes de la Municipalidad de Pococí el día viernes 05-03-2021, a partir de la 1.p.m.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 39.

Asimismo que el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, valore la posibilidad de que el Lic. Danny Argüello Morales, Gestor Jurídico a.i., los pueda acompañar a dicha reunión.

Acuerdo N.º Cuarenta y tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado

3- Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza.

CONSIDERANDO:

Que la seguridad en nuestro cantón ha venido en crecimiento y viendo la necesidad tener de tecnologías para que ayude a la labor policial

MOCIONO:

Para que del superávit se presupueste 18 millones de colones para este efecto colocarla en las diferentes cabeceras de distrito del Cantón.

Conocida la moción, presentada por el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, solicitando asignar 18 millones de colones, para la compra de cámaras de seguridad, la Reg. Alejandra López Lee, dice: Eso me parece bien, pero detrás de eso hay todo un proceso a tomar en cuenta, porque qué hacemos con tener cámaras en todas las cabeceras del Cantón si no tenemos quien las este monitoreando, que talvez esto se podría coordinar con la Fuerza Pública, porque una vez conversando con el Delegado Cantonal, en una sesión que sostuvo la administración anterior con la Fuerza Pública, el Delegado, indicaba que para concretar ese proyecto había que organizarse e incluso hacer hasta una mesa de trabajo, porque a él le iba a generar tener que disponer de una persona, para que estuviera realizando labores de monitoreo donde se ubicara la cámara y esta sería una labor durante día y noche, entonces no se trata de comprarlas y ya resuelto, entonces si se va a hacer, que detrás de eso venga todo un equipo de coordinación, de lo contrario creo que no haríamos nada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para responderle a la Sra. Alejandra López Lee, Yo he estado reunido con el Sr. Delegado Villalobos de la Fuerza Pública de nuestro Cantón y él está anuente en asumir este reto. De hecho este tema lo estuvimos viendo en la Comisión Sembrando Seguridad y lo hemos estado viendo en diferentes reuniones, que talvez Usted no ha participado pero Yo he participado, y ya eso esta debidamente solucionado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Primero que nada aplaudirle al Señor Presidente Municipal por esa iniciativa, porque sabemos que la inseguridad es un problema que mantiene todos los pueblos, podemos ver lo que pasa con la Escuela de Policía le robaron los huevos al águila como dicen muchos en Facebook y en nuestro Cantón en Pocora, los cajeros, acá en Guácimo Centro en Río Jiménez, en Pueblo Nuevo, en Carambola dos veces, es algo que ya se nos sale de las manos y Yo creo que como Gobierno Local, debemos de hacer algo, porque recuerden que nosotros tenemos que dar la cara a las comunidades. Hace mucho tiempo presentamos una moción, con una reunion con Don Raúl Rivera y aun estamos esperando respuesta, nunca nos contesto nada, por eso Yo pienso que esa moción que presenta el Presidente Municipal lo veo más que todo, como buscar asesoría mas arriba, citar a esas autoridades, no hay voluntad porque nunca ha habido respuesta, y los vecinos ya como dicen por ahí quieren buscar al chapulín colorado que los defienda porque ya no saben que hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias compañero Nelson Lobo, porque este tema es de suma importancia, por ejemplo la semana pasada sucedió un caso en El Hogar, donde un carro atropello una moto, la muchacha perdió la pierna y el carro se dio a la fuga y no tenemos un medio tecnológico para ir a revisar



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021
S.O. N.º 09-2021
Fecha: 02-03-2021
Pág. N.º 40.

para ver quien fue el que paso a esa hora, para comenzar a hacer la investigación, por eso esto es un tema que no podemos darle largas al asunto, la compañera Alejandra esta en toda concordancia, es necesario que alguien este monitoreando las cámaras, y ese detalle ya Yo lo he coordinado con el Delegado Villalobos, para que en cada Delegación este una persona pendiente de esa función.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Felicitarlo Reg. José en realidad esa moción esta excelente y escuchando a la compañera Alejandra, respecto a lo que es la logística a la hora de adaptar estas cámaras en los diferentes distritos, tiene toda la razón, pero ayer en Comisión viendo el presupuesto ordinario creo que deberíamos contemplar que se guarde ese contenido para ejecutar la moción del compañero mientras se hacer todo el ajuste de coordinación a la hora de ser utilizado.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: A mi me parece muy bien, ojala tuviéramos unos doscientos millones de colones para meter en cámaras o quinientos millones, pero hay que comenzar por algo, nada mas que el Ministerio de Seguridad, tiene Ingenieros y técnicos en lo que es materia en cámaras muy buenos a nivel país, por eso a mí me parece que deberíamos de pedirle una asesoría a ellos, para efectos de la conexión, sin embargo lo importante es reservar el recurso y a mi me parece que nosotros aparte, como Cantón, debemos ir pensando en implementar lo que es la policía municipal, nosotros en seguridad privada en este momento andamos rondando los setenta millones, entonces si tuviéramos una policía municipal invertiríamos gran parte de ese recurso presupuesto, que ese fondo si hay que conseguirlo libre. La Municipalidad que tenga policía municipal lo que tiene que tener es la elaboración de estudios porque al ciudadano se le compra un pequeño impuesto que es relativo, y ellos podrían funcionar en hacer partes, para atraer dinero, podría en algún momento ver con el tema de parquímetros, igualmente podríamos no tener la seguridad privada en la parte del cuidado de la Municipalidad y tener la policía municipal ejerciendo esta actividad, con uniforme. A mi me parece correcto la moción, no alcanzara para mucho pero por lo menos para los puntos más estratégicos de nuestro cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Correcto porque la idea es colocar una en cada cabecera de Distrito, la idea es dar un inicio porque este tema se ha venido hablando y hablando, entonces en este caso es devolverle un poquito de seguridad a los comerciantes, que pagan sus impuestos a nuestros munícipes, en fin a todos los Ciudadanos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo concuerdo con lo que manifestó el compañero Leance y Don Gerardo, seria reservar porque primero no tenemos idea de la cantidad, porque como dice Don Gerardo deberíamos de solicitar un asesoramiento, que nos hagan un presupuesto, ellos tienen la experiencia, entonces seria ir apartando dinero para ese proyecto, porque no podemos venir y comprar a lo loco, porque me imagino que no son camaritas como las que uno compra, sino que tienen que tener ciertas especificaciones técnicas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Alejandra Yo en lo personal he estado reunido con Don Alfonso Villalobos, más bien la cotización que tengo es facilitada a través de él, por eso es que Yo estoy proponiendo que sean dieciocho millones de colones, porque ya se tiene mas o menos lo que cuesta cada cámara.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Usted esta diciendo que Usted se reunió pero aquí somos varios, nosotros queremos estar y que el nos explique.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 14-2021

S.O. N.º 09-2021

Fecha: 02-03-2021

Pág. N.º 41.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estamos de acuerdo. Y no son cámaras las que se quieren instalar son sino que son domos, ese aparato tiene un giro de 360 que permite acercar, alejar y cada uno tiene un valor de dos millones cien mil colones, la idea es proponer la compra de 8 domos mas ciertas grabadoras que se necesitan, que en total va rondando los dieciocho millones. Es que este tema lo vimos en una Comisión de Seguridad y en sembrando seguridad, no se si Usted estuvo presente, por eso es un tema que ya se ha venido conversando anteriormente, no es de ahorita, y es así como se ha llegado a tomar esta decisión. Y Yo estoy seguro Alejandra que esto lo va a agradecer el cantón, lo va a agradecer cada uno de nuestros munícipes, por eso devolverles a nuestros ciudadanos dieciocho millones en seguridad prácticamente no es nada, más bien como decía Don Gerardo ojalá tener doscientos millones para colocar en cámaras. Entonces igualmente hacer la reserva de ese presupuesto y posteriormente analizar donde se van a colocar, el tipo de cámara y la coordinación con el Delegado que como Yo le digo el esta anuente a colaborar, ya ese punto esta bastante adelantado, por lo que no tendríamos ningún problema de que estas cámaras sean una realidad en nuestro cantón. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la moción al Alcalde Municipal, para para que se reserve ese presupuesto para ese tema de cámaras, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para que gire instrucciones a al Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros y a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, a fin de que procedan a reservar del superávit libre, la suma de dieciocho millones de colones para efectos de compra e instalación de cámaras de seguridad (DOMOS ESPECIALES), que se estarían colocando en las diferentes cabeceras de distrito del Cantón de Guácimo. Posteriormente se solicitará apoyo y coordinación por parte de la Jefatura de la Delegación Policial Guácimo, con el posible aporte de Ingenieros y Técnicos especialistas en el tema de seguridad, que brinden la asesoría necesaria, en cuanto a la clase de dispositivo que se requieren comprar, asimismo quedara pendiente analizar los puntos estratégicos donde serán instalados, una vez que se haya concretado la adquisición de dicho instrumento de seguridad.

Acuerdo N.º Cuarenta y cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecinueve horas.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria